

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U. (GSC)

Las Palmas de Gran Canaria 31 de diciembre de 2019





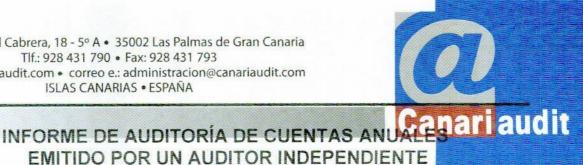
Páginas

Informe de auditoria de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

3 - 7

Cuentas Anuales e informe de gestión

Avda. Rafael Cabrera, 18 - 5º A • 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tlf.: 928 431 790 • Fax: 928 431 793 www.canariaudit.com · correo e.: administracion@canariaudit.com ISLAS CANARIAS • ESPAÑA



Al accionista único de GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U. (GSC) Las Palmas de Gran Canaria

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U. (GSC), (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al eiercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos por transferencias corrientes incorporadas al resultado del ejercicio.

Descripción

Los ingresos más relevantes se corresponden con los ingresos por transferencias corrientes que recibe la sociedad del Gobierno de Canarias para financiar las diferentes actividades que tiene encomendadas. La incorporación de las transferencias recibidas al resultado del ejercicio es un riesgo significativo, tanto por su naturaleza como por el importe que representa sobre el total de ingresos de la empresa, por lo que se ha considerado como un aspecto más relevante de auditoría. El desglose de dicha información figura en las notas 15 y 17 de la Memoria.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por las transferencias corrientes recibidas; obtención de las resoluciones de concesión de las transferencias corrientes; la circularización a los diferentes órganos concedentes al objeto de confirmar los ingresos registrados por la entidad durante el ejercicio; la consideración de la naturaleza de las transferencias corrientes recibidas y el tratamiento contable dado por la sociedad; la comprobación de los importe concedidos y su incorporación al resultado del ejercicio; y la suficiencia de la información contenida en la Memoria de las Cuentas Anuales. Como resultado de nuestro trabajo, no se han puesto de manifiesto aspectos relevantes a destacar.

Trabajos realizados por otras empresas

Descripción

La partida de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias más significativa son los trabajos realizados por otras empresas, resultando un riesgo significativo, tanto por su naturaleza como por el importe que representa sobre el total de los gastos de la empresa, por lo que se ha considerado como un aspecto más relevante de auditoría. El desglose de dicha información figura en la nota 17 de la Memoria.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría en respuesta a este riesgo, incluyeron, entre otros, la circularización de una muestra representativa de proveedores al objeto de confirmar el gasto reconocido y los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio; obtención de los contratos correspondientes al objeto de comprobar que el total de gastos reconocidos en el ejercicio se corresponden con los que figuran en los contratos suscritos, la consideración de su naturaleza y el adecuado tratamiento contable de los servicios recibidos; y la suficiencia de la información contenida en la Memoria de las Cuentas Anuales. Como resultado de nuestro trabajo, no se han puesto de manifiesto aspectos relevantes a destacar.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 28 de la Memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Covid-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales adjuntas, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 7 de octubre de 2019, otro auditor emitió su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 en el que expresó una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subvacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CANARIAUDIT, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S01292)

Las Palmas de Gran Canaria

6 de julio de 2020

Matías Hernández Gil

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 10.637)

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A. (Sociedad Unipersonal)

- EJERCICIO 2019 -







GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Memoria







GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.872.140,42	3.572.392,20
I. Inmovilizado intangible	6	683.980,58	1.014.433,06
3. Patentes, licencias, marcas y similares		8.828,26	9.777,31
5. Aplicaciones informáticas		675.152,32	1.004.655,75
II. Inmovilizado material	7	3.170.629,01	2.511.409,25
1. Terrenos y Construcciones		973.856,16	1.002.753,17
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.196.772,85	1.483.786,49
3. Inmovilizado en curso y anticipos		-	24.869,59
V. Inversiones financieras a largo plazo		17.530,83	46.549,89
2. Créditos a largo plazo al personal		1.992,63	3.725,60
5. Otros activos financieros	9,10	15.538,20	42.824,29
B) ACTIVO CORRIENTE		12.489.825,86	11.878.440,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	_	3.159.781,08	7.307.905,95
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9,10	176.755,41	469.861,57
3. Deudores varios	9,10	13.255,81	131.394,40
4. Personal	9,10	43.075,40	51.935,97
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	2.926.694,46	6.654.714,01
V. Inversiones financieras a corto plazo	9,10	69.814,90	51.308,90
5. Otros activos financieros		69.814,90	51.308,90
VI. Periodificaciones a corto plazo		32.683,86	81.987,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	9.227.546,02	4.437.237,78
1. Tesorería		9.227.546,02	4.437.237,78
TOTAL ACTIVO (A + B)		16.361.966,28	15.450.832,76





GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (en euros)

PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		2.518.857,40	2.238.866,48
A-1) FONDOS PROPIOS		(265.218,38)	(274.524,94)
I. Capital		474.360,81	474.360,81
1. Capital escriturado	12	474.360,81	474.360,81
III. Reservas		51.811,55	47.436,08
1. Legal y estatutarias	13	51.794,50	47.419,03
2. Otras reservas	13	17,05	17,05
V. Resultados de ejercicios anteriores		(800.697,30)	(840.076,57)
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	14	(800.697,30)	(840.076,57)
VII. Resultado del ejercicio	14	9.306,56	43.754,74
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.784.075,78	2.513.391,42
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.200.900,37	851.717,39
I. Provisiones a largo plazo	18	412.421,41	-
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal	1	154.359,02	-
4. Otras provisiones		258.062,39	•
II. Deudas a largo plazo		860.453,70	13.920,25
5. Otros pasivos financieros	9,16	860.453,70	13.920,25
IV. Pasivos por impuesto diferido	19	928.025,26	837.797,14
C) PASIVO CORRIENTE		11.642.208,51	12.360.248,89
II. Provisiones a corto plazo	18	10.514,83	14.757,01
III. Deudas a corto plazo		609.598,30	898.515,91
5. Otros pasivos financieros	9,16	609.598,30	898.515,91
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.022.095,38	11.446.975,97
3. Acreedores varios	9,16	9.599.458,37	9.543.978,67
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9,16	112.562,41	84.077,14
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	1.310.074,60	1.818.920,16
TOTAL PASIVO (A + B + C)		16.361.966,28	15.450.832,76







GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2019 Y 31/12/2018 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS	-		
1. Importe neto de la cifra de negocios		897.297,24	882.182,99
b) Prestaciones de servicios	17,25	897.297,24	882.182,99
4. Aprovisionamientos		(58.870.253,54)	(58.107.503,85)
c) Trabajos realizados por otras empresas	17	(58.870.253,54)	(58.107.503,85)
5. Otros ingresos de explotación		74.036.814,61	71.384.083,83
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	22.227,57	22.939,40
b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	15,17	74.014.587,04	71.361.144,43
6. Gastos de personal	17	(13.754.425,05)	(12.431.281,66)
a) Sueldos y salarios		(10.540.308,74)	(9.555.599,08)
b) Cargas sociales	f	(3.218.910,34)	(2.902.113,31)
c) Provisiones	Ì	4.794,03	26.430,73
7. Otros gastos de explotación	17	(2.095.191,50)	(2.051.196,59)
a) Servicios exteriores		(2.082.996,38)	(2.040.301,56)
b) Tributos		(12.195,12)	(10.895,03)
8. Amortización del inmovilizado	6,7	(1.049.333,35)	(817.267,20)
9. Imputación de subvenciones de inmovilízado no fin. y otras	15	1.015.078,37	796.869,12
10. Exceso de provisiones	18	-	17.620,62
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.110,28)	(50.047,76)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(2.110,28)	(50.047,76)
Otros resultados	17	(123.335,83)	418.535,46
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		54.540,67	41.994,96
12. Ingresos financieros	17	2.543,19	1.759,78
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.543,19	1,759,78
b2) En terceros		2.543,19	1.759,78
13. Gastos financieros		(47.777,30)	-
b) Por deudas con terceros		(47.777,30)	
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(45.234,11)	1.759,78
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		9.306,56	43.754,74
17. Impuestos sobre beneficios	19	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP CONTINU	ADAS	9.306,56	43.754,74
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	9.306,56	43.754,74







GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2019 Y 31/12/2018 (en euros) A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		9.306,56	43.754,74
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			•
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	74.837.151,82	71.840.822,77
V. Efecto impositivo	15	(18.709.287,96)	(17.960.205,70)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	пето	56.127.863,86	53.880.617,07
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(74.476.239,34)	(71.737.263,75)
IX. Efecto impositivo	15	18.619.059,84	17.934.315 ,9 5
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(55.857.179,50)	(53.802.947,80)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A $+$ B $+$ C)		279.990,92	121.424,01

NOTA: se subsana error de un céntimo del efecto impositivo de las subvenciones, donaciones y legados recibidos (Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto) recogido en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó - 17.960.205,69 debía figurar -17.960.205,70) y los totales correlativos.







GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2019 Y 31/12/2018 (en euros) B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	474.360,81	47.436,08	(710.927,50)	(129.149,07)	2.435.722,15	2.117.442,47
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2018	474.360,81	47.436,08	(710.927,50)	(129.149,07)	2.435.722,15	2.117.442,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos	- [-	-	43.754,74	77.669,27	121.424,01
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(129.149,07)	129.149,07	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	474.360,81	47.436,08	(840.076,57)	43.754,74	2.513.391,42	2.238.866,48
D. SALDO AJUSTADO, INCIO AÑO 2019	474.360,81	47.436,08	(840.076,57)	43.754,74	2.513.391,42	2.238.866,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	9.306,56	270.684,36	279.990,92
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	4.375,47	39.379,27	(43.754,74)	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	474.360,81	51.811,55	(800.697,30)	9.306,56	2.784.075,78	2.518.857,40

NOTA: se subsana error de un céntimo en la línea de "Total ingresos y gastos reconocidos" recogido en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó 77.669,28 debía figurar 77.669,27) y los totales correlativos.







GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2019 Y 31/12/2018 (en euros)

JERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2019 Y 31/12/2018 (en euros)				
	Notas de la Memoria	2019	2018	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1		
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		9.306,56	43.754,74	
2. Ajustes del resultado.		(73.515.398,09)	(71.329.399,16)	
a) Amortización del inmovilizado (+).	6,7	1.049.333,35	817.267,20	
c) Variación de provisiones (+/-).		417.143,88	(36,943,62)	
d) Imputación de subvenciones (-)		(75.029.665,41)	(72.158.013,55)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	7.	2.110,28	50.047,76	
g) Ingresos financieros (-).	-	(2.543,19)	(1.759,78)	
h) Gastos financieros (+).		47.777,30	-	
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		445,70	2,83	
3. Cambios en el capital corriente.		106.950,60	(485.575,00)	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-	471.142,36	(495.801,09)	
c) Otros activos corrientes (+/-).		(300,00)	674,85	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		(696.927,11)	5.025,34	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		333.035,35	4.525,90	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(45.234,11)	1.794,85	
a) Pagos de intereses (-).		(47.777,30)	-	
c) Cobros de intereses (+).		2.543,19	1.759,78	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		-	35,07	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2-	+/-3+/-4)	(73.444.375,04)	(71.769.424,57)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-).		(1.644.749,46)	(1.295.414,33)	
b) Inmovilizado intangible.		(79.759,76)	(778.304,39)	
c) Inmovilizado material.	-	(1.564.989,70)	(513.093,36)	
e) Otros activos financieros.	-	-	(4.016,58)	
7. Cobros por desinversiones (+).	1	18.262,56	5,497,80	
c) Inmovilizado material.	 '	-	5.497,80	
e) Otros activos financieros.		18.262,56	-	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.626.486,90)	(1.289.916,53)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN]			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		79.861.170,18	76.296.292,21	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		79.861.170,18	76.296.292,21	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-	10-11)	79.861.170,18	76.296.292,21	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENT 8+/-12+/D)	ES (+/-5+/-	4.790.308,24	3.236.951,11	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		4.437.237,78	1.200.286,67	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		9.227.546,02	4.437.237,78	







1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1.- Objeto social

Los Estatutos Sociales de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) recogen como objeto social:

- a) Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.
- Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.
- Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.
- d) Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.
- e) Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.
- f) Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.
- g) Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como educación para la salud.
- h) Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.
- Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.
- j) Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha títularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

El 24 de septiembre de 2008 se eleva a público escritura en virtud de la cual se añade un nuevo artículo a los Estatutos Sociales:

Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A., actuará como medio propio y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en orden a la gestión de encomiendas para la ejecución de obras, suministros y prestación de servicios. La empresa no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.







1.2.- Naturaleza de la explotación de la Sociedad y actividades

La Sociedad tiene encomendada en su objeto social una amplia gama de actividades, como son las urgencias y el transporte sanitario, la coordinación de las emergencias, la formación para la salud y la seguridad pública o la gestión económica y la recaudación sanitaria. Sus principales marcas de cara al exterior son el Servicio de Urgencias Canario (SUC) y el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2. Cada marca agrupa distintas actividades:

- Servicio de Urgencias Canario (SUC):
 - Prestación de servicios de asistencia y transporte sanitario urgente pre-hospitalario tanto terrestre como aéreo.
 - Prestación de servicios de transporte sanitario programado.
 - Consultoría médica.
 - Transporte sanitario urgente entre centros sanitarios.
 - Cobertura de actos multitudinarios a través de dispositivos especiales o preventivos.
 - Visita a domicilio (sólo en Las Palmas de Gran Canaria).
 - Realización de simulacros.
 - Divulgación de conocimientos en el ámbito sanitario a través de la participación en congresos científicos y jornadas formativas.
- Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2:
 - Garantizar la atención adecuada de las llamadas que se produzcan en demanda de auxilio de los ciudadanos y visitantes a través del 1-1-2 y otros teléfonos que puedan establecerse, así como una actuación rápida, coordinada y eficaz de los servicios públicos y privados, de seguridad y emergencias.
 - Actuar como órgano de coordinación en materia de protección civil del Gobierno de Canarias y servir de órgano de coordinación operativa entre la Comunidad Autónoma Canaria y la Administración General del Estado en materia de atención de emergencias y protección civil.
 - Evolucionar y adaptar el sistema de alertas e información preventiva para el sector turístico a los "Nuevos Riesgos Emergentes", además de consolidar la imagen del Archipiélago como "Destino Seguro".
 - Aumentar en la población los niveles de la cultura de la emergencia y la autoprotección intentando prevenir y controlar determinados riesgos a los que se ve sometido el ciudadano, con el objeto de garantizar su seguridad.
 - Informar a la población y público en general sobre la previsión y actuación en situaciones de emergencia.
 - Proseguir con la renovación de la infraestructura tecnológica e integrar nuevos productos que garantizan la incorporación de nuevas tareas de coordinación, adecuando la gestión operativa del 1-1-2 a la atención de los "Nuevos Riesgos Emergentes".
 - Realizar acciones de difusión del servicio entre la población y los diferentes recursos de seguridad y
 emergencias, tanto en el ámbito autonómico como en el nacional e internacional, con la intención de
 consolidar y mantener la coordinación en el ámbito de las emergencias y la seguridad.
 - Mejorar los niveles de coordinación operativa.
 - Gestionar y coordinar preventivos y simulacros.

1.3.- Domicilio social y lugar de realización de actividades

La sede social está ubicada en calle Real del Castillo número 152, 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Juan, Carlos I (Hospital Militar).





Otros lugares donde realiza actividades:

- Calle León y Castillo número 431, Las Palmas de Gran Canaria
- Carretera de la Esperanza, número 10, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.
- Avenida Bravo Murillo número 5, Santa Cruz de Tenerife

1.4.- Forma legal

Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias es una empresa pública, sociedad anónima, del Gobierno de Canarias, adscrita a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Desde su constitución la Sociedad tiene el carácter unipersonal al ser la Comunidad Autónoma de Canarias la propietaria de la totalidad de sus acciones. Fue constituida el 21 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 7 de Noviembre de 1994, en el folio 193 del Tomo de Sociedades 1.184 General, Hoja GC 11232 en primera inscripción.

La Sociedad ha modificado su denominación social en varias ocasiones:

- "URGENCIAS SANITARIAS CANARIAS 061 S.A.", formalizado ante notario con fecha 21 de octubre de 1994 en su escritura de constitución;
- "GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS S.A." formalizado ante notario con fecha 19 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 25 de junio de 1997;
- "GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A." formalizado ante notario con fecha 18 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 25 de octubre de 2000.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del (1) Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y (2) Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

2.2.- Imagen fiel

Las cuentas anuales del 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2019 están pendientes de aprobación por el Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas como consecuencia de dicha aprobación.

X





2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- √ Valor razonable de los instrumentos financieros.
- ✓ Estimación de la vida útil de los elementos de inmovilizado material e intangible.
- ✓ Cálculo de las provisiones.
- ✓ Valor razonable del inmovilizado activado por la cesión de bienes de dominio público.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

2.4.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5.- Comparación de la información

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.6.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8.- Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.







2.9.- Empresa en funcionamiento

Al objeto de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y reestablecer el desequilibrio patrimonial que existía a 31 de diciembre de 2013, durante 2014 se produjo una Aportación de Socios por parte del Gobierno de Canarias por importe de 4.633.000 euros.

Derivada de la situación patrimonial que reflejaba la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, en el ejercicio 2015 se realizaron diversas acciones dirigidas a encauzar tal situación. Entre las mismas se encontraban una reducción del capital social por importe de 4.393.820,19 euros, además de una aportación de socios por parte del Accionista Único de la Sociedad por importe de 700.000,00 euros.

Las pérdidas en las que se ha incurrido en los dos últimos ejercicios (129.149,07 euros en el ejercicio 2017 y 154.252,26 euros en el ejercicio 2016) presentaban una clara tendencia a la baja, que ha concluido con el afloramiento en el ejercicio 2018 de un resultado positivo de 43.754,74 euros y nuevamente en el 2019 se repite esta tendencia positiva con un resultado de 9.306,56 euros. Esta importante reducción anual de las pérdidas se ha logrado (1) con las aportaciones adicionales concedidas por la Administración para el ejercicio 2017, y (2) con los ajustes que se han aplicado, sentando las bases para que, junto a la aplicación de nuevas medidas de gestión, se logren resultados equilibrados en ejercicios futuros.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 continúan siendo negativos (-265.218,38 euros), habiendo experimentado una baja con respecto al ejercicio 2018 fruto del resultado del ejercicio, sin embargo, el patrimonio neto de la sociedad sigue siendo positivo (2.518.857,40 euros) debido al valor de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. Por otra parte, el fondo de maniobra de la Sociedad presenta un valor positivo de 847.617,35 euros (negativo en el ejercicio 2018 por importe de 481.808,33 euros).

El presupuesto anual del 2020 aprobado por el Gobierno de Canarias para la citada anualidad parte del equilibrio económico y financiero de la sociedad.

Por tanto, las Cuentas Anuales se formulan aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

COVID-19

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado "nuevo coronavirus", 2019-nCoV. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. Actualmente se desconoce la fuente de infección y hay incertidumbre respecto a la gravedad y a la capacidad de transmisión.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia global el 11 de marzo, al estar el virus extendido por muchos países y gran parte de la población mundial ya estaba potencialmente expuesta a él. Hasta el 12 de abril los infectados en España ascendían a 169.496; 1.944 casos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI , 2005) ha declarado el actual brote de nuevo coronavirus 2019 (n-CoV) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en su reunión del 30 de enero de 2020. La declaración de la ESPII por parte de la OMS no afecta a la evaluación de







riesgo existente hasta ahora para nuestro país. Todas las actividades propuestas por la OMS y por el Comité de Emergencias en este momento están en marcha en España y coordinadas con todas las comunidades autónomas.

El desarrollo y la propagación de este virus en España ocurrió en el ejercicio 2020 y no proporciona evidencia de una condición existente a 31 de diciembre de 2019, siendo, por tanto, un hecho posterior que en general no supone un ajuste en las cuentas anuales del 2019, por cuanto no existen partidas vivas (derechos u obligaciones) en el 2019 que pudieren verse afectadas por esta contingencia. Se considera, en el escenario de incertidumbre actual, que los hechos relacionados con el COVID-19 y sus efectos no son de importancia tal como para afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y por tanto, a la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

En este sentido, se publica con fecha 3 de abril de 2020 en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto Ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19, estableciendo -entre otras- medidas específicas de endeudamiento y avales para la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., habida cuenta de la necesidad de incrementar su capacidad económica para dar respuesta a la actual situación. Se autoriza a esta Sociedad en el mismo texto normativo a concertar operaciones de crédito para la financiación de gastos originados en el Sistema Canario de Salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de 12.000.000 de euros.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se somete a la aprobación del Accionista es la siguiente (importes en euros):

BASE DE REPARTO		Importe
Resultado del ejercicio		9.306,56
	TOTAL	9.306,56

APLICACIÓN	Importe
A reserva legal (10%)	930,66
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	8.375,90
TOTAL	9,306,56

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y 2018 han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado Intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible cumplen con el criterio de identificabilidad, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas derivadas del deterioro del valor. Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

En el cálculo del importe de la pérdida de valor de estos activos intangibles, consecuencia de las amortizaciones,





se tiene en cuenta su vida útil sin perjuicio de considerar también el deterioro que pudiera afectarles.

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación por tiempo determinado, inferior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

La amortización de los activos intangibles se realiza bajo la estimación de la vida útil y método de amortización se aplican sobre el valor amortizable para obtener así la pérdida irreversible y sistemática correspondiente a cada ejercicio. El método de amortización utilizado es el lineal o de cuota constante.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

Manortización/plazos aplicados Propiedad Industrial Programas Informáticos, en general. 20,00% o s/ plazo de cesión

4.2.- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, exceptuando los capitalizados a consecuencia de la cesión gratuita y por tiempo ilimitado del uso de bienes de dominio público, que se contabilizan por su valor razonable.

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación, siempre que el plazo de cesión sea superior a la vida útil de la construcción, y considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos o cesiones de uso, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir -, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.







Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o productividad o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

% Amortización máximos aplicados		
• Edificios	2 %	
Mobiliario	10 %	
Otro inmovilizado material	10 %	
Instalaciones	10 %	
Otros enseres	15 %	
Elementos de transporte	16 %	
Equipos electrónicos	20 %	
Equipos para tratamiento de la información	25 %	
Útiles, herramientas	25 %	

Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen indicios de deterioro alguno en el valor de sus activos intangibles ni en su inmovilizado material.

4.3.- Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.







4.4.- Instrumentos Financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B) Pasivos financieros

• Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

X





En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.5.- Impuestos corrientes y diferidos

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

En general, se reconocen pasivos por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones establecidas en la normativa vigente.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la Sociedad da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

La Sociedad sigue el criterio de no reconocer el efecto de las deducciones de naturaleza fiscal hasta el momento en que las hace efectivas y no existen dudas sobre su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.





Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.6.- Ingresos y Gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo. Se registra en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso lleva al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido sin necesidad de calcular porcentaje alguno de realización de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio, dado que el resultado de las transacciones ha sido estimado con total fiabilidad, la Sociedad ha recibido los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, ha sido valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos en la prestación, han sido valorados con fiabilidad.

4.7.- Provisiones y Contingencias

La Sociedad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones vienen determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.







Cuando se da la existencia de una demanda formal contra la Sociedad, además de la existencia de una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable, pudiéndose cuantificar de forma razonable, se dota la correspondiente provisión por la mejor estimación posible.

4.8. Gastos de Personal

Los gastos de personal se contabilizan, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para el personal del sector público definido en el artículo 22,uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, que en su apartado f) incluye las sociedades mercantiles públicas. Según lo dispuesto en el apartado 4 siguiente, las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

A la vista de la sujeción/condición a la que se ligó el cumplimiento efectivo de este compromiso, se concluyó hasta el ejercicio 2015 que sólo existía una obligación posible, puesto que previamente se debían cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 y se debía establecer en una futura Ley de Presupuestos Generales tal obligación de efectuar las correspondientes aportaciones. Es por ello que la obligación en la que incurrió la Sociedad se calificó hasta el ejercicio 2015 de contingencia y no se contabilizó pasivo alguno (BOICAC nº 92/2012 consulta 2).

Con fecha 19 de diciembre de 2016 se eleva por la Consejera de Hacienda, propuesta de acuerdo relativo al abono de la parte restante de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 al personal de los entes con presupuesto estimativo del sector público, y en el mismo ejercicio 2016 se conceden las correspondientes aportaciones dinerarias / transferencias para hacer frente al reintegro de tales cantidades, por un total de 583.690,80 euros. Durante el ejercicio 2017 la sociedad procedió a realizar el abono al personal, correspondiente a dicha paga extraordinaria. En el ejercicio 2018 se reconoce por este concepto un remanente a reintegrar a la Administración de 26.782,26 euros, que finalmente es reintegrado el 10 de enero de 2019.

4.9.- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Según lo dispuesto en la norma 18ª del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se considerarán subvenciones no reintegrables todas aquellas que cumplan los siguientes requisitos:





A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Con la entrada en vigor de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, a los criterios ya establecidos en el Plan General de Contabilidad para calificar una subvención como no reintegrable, se añade, a los exclusivos efectos de su registro contable, que para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- > Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Siendo la Sociedad una empresa del sector público autonómico y siendo beneficiaria de subvenciones en los mismos términos que lo pudiera ser cualquier empresa perteneciente al sector privado, las subvenciones otorgadas a la Sociedad por su socio único, el Gobierno de Canarias, para financiar la realización de actividades de interés público o general, se exceptúan de la regla general contenida en el apartado 2 de la norma 18ª (las subvenciones no reintegrables recibidas de socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en fondos propios, independientemente del tipo de subvención que se trate), remitiendo al tratamiento contable general regulado en el apartado 1 (se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención) (BOICAC nº 77/2009 consulta 8).

4.10.- Criterios Empleados en Transacciones entre Partes Vinculadas

Siendo la Sociedad una empresa pública sociedad anónima, cuyo accionista único es el Gobierno de Canarias, la política de precios seguida para valorar las operaciones se deriva de los acuerdos alcanzados con la Administración para determinar la financiación de los servicios prestados (convenios firmados y aportaciones dinerarias concedidas), estando basados los mismos en estimaciones de los costes reales de los servicios. No existen operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, dadas las características inherentes a la titularidad pública de la Sociedad.

Y





4.11.- Patrimonio Neto

El capital Social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.12.- Arrendamientos:

Arrendamiento Operativo:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

5.- Gestión del Riesgo Financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

En los cuadros siguientes se detalla la información significativa al nivel de exposición al riesgo de tipos de interés de activos y pasivos financieros (importes en euros):

Ejercicio 2019:

	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:				
Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo) riesgo		TOTAL		
Activos Financieros					
- Otros activos financieros	_	320.432,35	320.432,35		
TOTAL	-	320.432,35	320.432,35		

Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL
Pasivos Financieros			
- Otros pasivos financieros	-	11.182.072,78	11.182.072,78
TOTAL		11.182.072,78	11.182.072,78







Ejercicio 2018:

	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:				
Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo) No expuesto al riesgo				
Activos Financieros					
- Otros activos financieros	-	751.050,73	751.050,73		
TOTAL	-	751.050,73	751.050,73		

Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL	
Pasivos Financieros				
- Otros pasivos financieros	-	10.540.491,97	10.540.491,97	
TOTAL	-	10.540.491,97	10.540.491,97	

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, siendo la mayor parte de sus clientes entidades de derecho público.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de interés, no existiendo por tanto, efecto adverso alguno en los resultados financieros ni en los flujos de caja.

X





6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo y el movimiento de este capítulo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019:

Detalle del Inmovilizado Intangible (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial	96.898,93	-	-	290,28	97.189,21
Aplicaciones informáticas	2.286.736,92	33.313,20	(252.126,26)	-	2.067.923,86
Anticipos para inmov intang	-	290,28		(290,28)	
TOTAL COSTE	2.383.635,85	33.603,48	(252.126,26)	` ´ _	2.165.113,07
AMORTIZACIONES				•	
Propiedad Industrial	(87.121,62)	(1.239,33)	-	-	(88.360,95)
Aplicaciones informáticas	(1.282.081,17)	(362.816,63)	252.126,26	-	(1.392.771,54)
TOTAL AMORT.ACUM.	(1.369.202,79)	(364.055,96)	252.126,26	- 1	(1.481.132,49)
TOTAL NETO	1.014.433,06	(330.452,48)	-	-	683,980,58

Ejercicio 2018:

Detaile del Inmovilizado Intangible (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial	100.966,29	-	(5.648,06)	1.580,70	96.898,93
Aplicaciones informáticas	1.970.706,15	84.201,85	(1.939,57)	233.768,49	2.286.736,92
Anticipos para inmov intang	149.670,72	85.678,47	-	(235.349,19)	-
TOTAL COSTE	2.221.343,16	169.880,32	(7.587,63)	-	2.383.635,85
AMORTIZACIONES					
Propiedad Industrial	(91.251,00)	(1.518,68)	5.648,06	-1	(87.121,62)
Aplicaciones informáticas	(964.833,52)	(319.187,22)	1.939,57	-	(1.282.081,17)
TOTAL AMORT.ACUM.	(1.056.084,52)	(320.705,90)	7.587,63	-	(1.369.202,79)
TOTAL NETO	1.165.258,64	(150.825,58)	-	-	1.014.433,06

Como movimiento significativo dentro del inmovilizado intangible figura una licencia corporativa nominativa no exclusiva para la utilización del programa informático denominado "Suite CTPhone Contact Center Solutions" (CTPHONE) y sus desarrollos posteriores, integrándose el mismo como un sistema de gestión de telefonía acorde con la necesaria fiabilidad exigible a los recursos del servicio que esta Sociedad presta, dando cobertura a las salas operativas del CECOES 1-1-2 en la recepción de las llamadas de todo el Archipiélago, su tratamiento, la gestión el seguimiento de las respuestas asignadas a cada demanda, optimizando la coordinación de las intervenciones. Un sistema de integración y gestión de radio comunicaciones en el CECOES 1-1-2, compuesto por dos matices de





integración completas SiCom, con acceso a la infraestructura Nébula. Y, por último, una licencia de uso y desarrollo de la aplicación informática de gestión de incidentes para las Salas Operativas del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), denominado PGE 1-1-2.

ACTIVO	Importe en euros	Amortización del ejercicio	Amortiz. Acum. 31/12/19
Suite CTPhone Contact Center Solutions" (CTPHONE) [adquisición inicial y desarrollos posteriores]	519.529,84	41.907,96	447.909,54
Sistema de integración y gestión de radiocomunicaciones CECOES 1-1-2 (MATRIZ RADIO)[1 ^a y 2 ^a entrega]	449.400,00	89.880,00	193.786,79
Aplicación informática para gestión de incidentes para Salas Operativas del CECOES 1-1-2 (PGE 112) [adquisición inicial y desarrollos posteriores]	503.666,12	102.066,52	347.626,48
SUMA TOTAL	1.472.595.96	233.854,48	989,322,81

El inmovilizado intangible totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente es el siguiente (importes en euros):

	Valor contabl	e (bruto)
Descripción	2019	2018
Aplicaciones Informáticas	499.047,84	686.169,79
SUMA TOTAL	499.047,84	686.169,79

En el apartado aplicaciones informáticas se incluyen programas, que, aunque totalmente amortizados, aún continúa esperándose beneficios futuros derivados de su uso.

Desde la constitución de la Sociedad se han concedido varias subvenciones de capital, cantidades que se reciben destinadas a financiar la estructura fija de la misma. El importe total de los activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, que han sido financiados a través de subvención de capital se recoge en el siguiente cuadro (importes en euros):







		Valor contable	(bruto)
Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	2019	2018
1997	RECAUDACION	1.202,02	1.202,02
2006	DGSE: RADIO, EQUIPOS	825,94	825,94
2006	SCS: RADIO, EQUIPOS	6.228,20	6.228,20
2007	DGSE: INVERSIONES 112	9.062,69	87.799,36
2007	SCS: RADIO, EQUIPOS	72,722,47	72,722,47
2008	DGSE: INVERSIONES 112	138.271,02	195.108,16
2009	DGSE: INVERSIONES 112	5,792,54	24.738,25
2010	DGSE: INVERSIONES 112	283.615,55	283.615,55
2012	DGSE: INVERSIONES 112	25.476,36	70.446,92
2013	DGSE: INVERSIONES 112	52.565,19	52,565,19
2014	DGSE: INVERSIONES 112	299.995,90	299.995,90
2015	DGSE: INVERSIONES 112	122.890,98	122.890,98
2016	DGSE: INVERSIONES 112	71.276,76	71.276,76
2017	DGSE: INVERSIONES 112	257.971,26	310.607,44
2017	SANIDAD: INVERSIONES GSC	207.985,74	207.985,74
2018	SANIDAD: INVERSIONES GSC	11.943,34	11,943,34
2018	DGSE: INVERSIONES 112	306.027,00	306.027,00
2019	DGSE: INVERSIONES 112	33.313,20	
Año de concesión	Cesión de Uso/ Donación	2019	2018
2017	CESION PROXIA, TECNICAS COMPETITIVAS	34.240,00	34.240,00
2017	CESION NAGIOS, TECNIGESCAN	15.000,00	15.000,00
	SUMA TOTAL	1.956.406,16	2.175.219,22

El detalle del inmovilizado adquirido mediante subvención de capital por epígrafe es el siguiente:

	Valor contable (bruto)		
Epígrafe	2019	2018	
Aplicaciones informáticas	1.956.406,16	2.175.219,22	
TOTAL	1.956.406,16	2.175.219,22	

Durante el ejercicio 2019 se produjeron bajas de inmovilizado intangible por valor de 252.126,26 euros (7.587,63 euros en 2018).

No existe inmovilizado intangible fuera del territorio español.







7.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo y el movimiento de este capítulo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019:

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	1.180.961,36	-	-	-	1.180.961,36
Instalaciones técnicas	605.731,05	131.184,52	-	-	736.915,57
Herramientas	3.583,05	129,00	-	-	3.712,05
Otras instalaciones	875.565,37	94.818,97	(84.700,16)	17,888,33	903.572,51
Mobiliario	1.136.701,91	32.869,07	(45.623,62)	6.981,26	1.130.928,62
Equipos proceso inf.	2.285.282,78	1.013.155,59	(181.433,45)	-	3.117.004,92
Elementos de transporte	465.945,09	-	(8.483,74)	-	457.461,35
Otro inmovilizado material	549.210,16	74.450,28	(99.841,97)	-	523.818,47
Anticipos para inmov mat	24.869,59	-	-	(24.869,59)	-
TOTAL COSTE	7.127.850,36	1.346.607,43	(420.082,94)	-	8.054.374,85
AMORTIZACIONES					
Construcciones	(178.208,19)	(28.897,01)	-	-	(207.105,20)
Instalaciones técnicas	(475.033,07)	(60.197,05)	-	-	(535.230,12)
Herramientas	(1.997,80)	(894,94)	-	-	(2.892,74)
Otras instalaciones	(552.045,48)	(81.469,77)	84.700,16	-	(548.815,09)
Mobiliario	(1.025.677,47)	(34.529,85)	45.623,62	-	(1.014.583,70)
Equipos proceso inf.	(1.613.853,82)	(410.703,18)	181.433,45	-	(1.843.123,55)
Elementos de transporte	(458.673,71)	(2.378,66)	8.483,74	-	(452.568,63)
Otro inmovilizado material	(310.951,57)	(66.206,93)	97.731,69	-	(279.426,81)
TOTAL AMORT.ACUM.	(4.616.441,11)	(685.277,39)	417.972,66		(4.883.745,84)
TOTAL NETO	2.511.409,25	661.330,04	(2.110,28)	-	3.170.629,01







Ejercicio 2018:

Detalle del Inmovilizado Material (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	1.180.961,36	-	_	-	1.180.961,36
Instalaciones técnicas	562.783,39	42.947,66	-	-	605.731,05
Herramientas	3.325,56	257,49		-	3.583,05
Otras instalaciones	847.044,50	112.840,59	(84.319,72)	-	875.565,37
Mobiliario	1.166.567,72	26.385,39	(56.251,20)	-	1.136.701,91
Equipos proceso inf.	1.999.513,22	333.309,40	(48.010,64)	470,80	2.285.282,78
Elementos de transporte	479.339,04	3.099,00	(16.492,95)	-	465.945,09
Otro inmovilizado material	601.248,47	75.500,46	(127.067,97)	(470,80)	549.210,16
Anticipos para inmov mat	37.378,52	24.869,59	(37.378,52)		24.869,59
TOTAL COSTE	6.878.161,78	619.209,58	(369.521,00)	-	7.127.850,36
AMORTIZACIONES	<u> </u>			,	
Construcciones	(149.311,18)	(28.897,01)	-	-	(178.208,19)
Instalaciones técnicas	(421.569,24)	(53.463,83)	-	-	(475.033,07)
Herramientas	(1.123,09)	(874,71)		- 1	(1.997,80)
Otras instalaciones	(559.244,28)	(66.387,01)	73.585,81	-	(552.045,48)
Mobiliario	(1.043.433,87)	(38,228,10)	55.984,50	*	(1.025.677,47)
Equipos proceso inf.	(1.420.710,08)	(240.974,66)	48.010,64	(179,72)	(1.613.853,82)
Elementos de transporte	(470.026,30)	(5.140,36)	16.492,95	` -	(458.673,71)
Otro inmovilizado material	(368.437,21)	(62.595,62)	119.901,54	179,72	(310.951,57)
TOTAL AMORT.ACUM.	(4.433.855,25)	(496.561,30)	313.975,44	· -	(4.616.441,11)
TOTAL NETO	2.444.306,53	122.648,28	(55.545,56)	-	2.511.409,25

Las inversiones realizadas en locales cedidos en uso no separables del inmueble se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

Como movimiento significativo dentro del inmovilizado material, podemos destacar las cesiones de uso otorgadas por el Gobierno de Canarias para el uso privativo de superficies de oficinas:







ACTIVO	Importe en euros	Amortización del ejercicio	Amortiz. Acum. 31/12/19
CESIÓN DE USO OFICINAS HOSPITAL MILITAR ALA CENTRAL, 4ª (50%), 5ª Y 6ª ALA CENTRAL	1.003.906,31	20.078,12	165.905,78
CESIÓN DE USO OFICINAS HOSPITAL MILITAR CESION PLANTA 6ª ALA SUR	108.554,91	2.171,10	5.371,24
SUMA TOTAL	1.112.461,22	22,249,22	171,277,02

Existen pólizas de seguro suficientes para la cobertura de estos activos.

El inmovilizado material totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente es el siguiente (importes en euros):

	Valor contab	ole (bruto)	
Descripción	2019	2018	
Construcciones	2.021,95	2.021,95	
Instalaciones técnicas	314.807,11	236.556,27	
Utillaje	996,33	-	
Otras instalaciones	233.216,76	261.624,83	
Mobiliario	831.953,76	766.387,25	
Equipos para proceso de información	1.287.527,81	1,248,458,21	
Elementos de transporte	437.333,55	44 5.817 , 29	
Otro inmovilizado material	88.950,55	128.209,66	
SUMA TOTAL	3.196.807.82	3.089.075.46	

En el cuadro anterior se recogen bienes, que, aunque totalmente amortizados, aún continúa esperándose beneficios futuros derivados de su uso.

Desde la constitución de la Sociedad se han concedido varias subvenciones de capital, cantidades que se reciben destinadas a financiar la estructura fija de la misma. El importe total de los activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, que han sido financiados a través de subvención de capital se recoge en el siguiente cuadro (importes en euros):







		Valor contable	e (bruto)
Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	2019	5.583,80 24.095,07 215.441,83 11.371,05 70.305,54 185.456,94 525.617,32 38.146,59 404.498,55 580.861,14 76.199,84 426.813,60 396.332,29 37.206,91 132.849,80 70.814,44 1.526,81 19.273,15 214.004,10 358.361,08 305.363,63 302.397,39 92.014,26 36.000,00 81.470,57 78.518,05 478,620,18
1 9 97	RECAUDACION	-	5.583,80
1998	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GSC	24.095,07	24.095,0
1998	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GSC	215.441,83	215.441,83
2000	CONTRATO PROGRAMA 2000	11.371,05	11.371,0
2001	CECOES 2001	37.520,62	70.305,5
2005	DGSE: INVERSIONES 112	180.915,09	185.456,94
2006	DGSE: RADIO, EQUIPOS	509.502.03	
2006	SCS: RADIO, EQUIPOS	36,686,84	38,146,59
2007	DGSE: INVERSIONES 112	318.812,99	404,498,55
2007	SCS: RADIO, EQUIPOS	487.994,33	•
2007-2008	INTERREG PLESCAMAC	76,199,84	76,199,84
2008	DGSE: INVERSIONES 112	426.486.05	426.813.60
2009	DGSE: INVERSIONES 112	383.196,20	•
2009	INTERREG PLESCAMAC II	37.206,91	37,206,9
2010	DGSE: INVERSIONES 112	115.905,25	
2011	DGSE: INVERSIONES 112	70.814,44	70.814,44
2012	DGSE: INVERSIONES 112	1,526,81	1,526,83
2013	DGSE: INVERSIONES 112	19.273,15	19.273,15
2014	DGSE: INVERSIONES 112	161.432,65	214.004,10
2015	DGSE: INVERSIONES 112	356.894,41	358.361,08
2016	DGSE: INVERSIONES 112	305.363,63	305.363,63
2017	DGSE: INVERSIONES 112	302.397,39	302.397,39
2017	SANIDAD: INVÉRSIONES GSC	92.014,26	92.014,26
2017	SANIDAD: INV,SVA LA GOMERA-HIERRO	36.000,00	36.000,00
2017	FEDER: INTERREG - DEMA	84.575,31	81.470,57
2018	SANIDAD: INVERSIONES GSC	78.518,05	78.518,05
2018	DGSE: INVERSIONES 112	478.620,18	478.620,18
2019	Sanidad: Inversiones GSC	300.000,00	
2019	DGSE: INVERSIONES 112	1.030.686,80	
Año de concesión	Cesión de Uso/ Donación	2019	2018
2012	OFICINAS HPTAL MILITAR 4º (50%), 5º Y 6º (ala central)	1.003.906,31	1.003.906,31
2017	OFICINAS HOSPITAL MILITAR 6ª ALÁ SUR (CESIÓN USO)	108.554,91	108.554,91
2017	DONACION VENTILADOR (RESPIRADOR MEDUMAT)	13.184,00	13.184,00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SUMA TOTAL	7.305.096,40	6.294.789,15

1





El detalle del inmovilizado adquirido mediante subvención de capital por epígrafe es el siguiente:

	Valor contable	(bruto)
Epígrafe	2019	2018
Construcciones	1.114.324,65	1.114.324,65
Instalaciones técnicas	671,138,70	539.954,18
Herramientas	3.712,05	3.583,05
Otras instalaciones	778.359,41	704.017,76
Mobiliario	875.169,42	851.791,52
Equipos proceso información	3.078.107,19	2.264.140,50
Elementos de transporte	319.261,71	319.261,71
Otro inmovilizado material	465.023,27	497.715,78
TOTAL	7.305.096,40	6.294.789,15

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación por tiempo determinado, que se asimila a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18³, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha dado de baja elementos de inmovilizado material por un importe bruto de 420.082,94 euros, habiéndose generado una pérdida de 2.110,28 euros (369.521,00 y 55.545,56 euros respectivamente, en 2018).

No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos no cancelables

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondiente a los arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2019 Y 2018 respectivamete, son los siguientes (sin incluir impuestos indirectos) (importes en euros):

Ejercicio 2019:

		PAGOS FUTUROS MÍNIMOS					
Arrendamientos operativos	Concepto	Hasta 1 año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	TOTAL		
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	160.443,36	_	-	160.443,36		
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	2.887,02	-	-	2.887,02		
	TOTAL	163.330,38	_	-	163.330,38		







Ejercicio 2018:

			PAGOS FUTUE	ROS MÍNIMOS				
Arrendamientos operativos	Concepto	Hasta 1 año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	TOTAL			
Sobre edificaciones	C/ BRAVO MURILLO 5, SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.752,00	_	-	12.752,00			
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	159.645,15	-	-	159.645,15			
	TOTAL	172.397,15	-	-	172.397,15			

El cuadro siguiente refleja a fecha de cierre del ejercicio 2019 los plazos de renovación de los referidos contratos:

Arrendamientos operativos	Concepto	FINAL CONTRATO	PLAZOS DE RENOVACION
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	30-09-19	30-09-20
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	30-06-12	Semestral (período mínimo obligatorio)

La actualización de los precios de estos contratos de arrendamiento operativo se debe realizar, según lo dispuesto en el contrato suscrito, de forma anual en función del IPC interanual correspondiente a la fecha de vencimiento de cada contrato. Los importes expuestos en la tabla anterior no contienen las posibles correcciones por la variación de tal magnitud.

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2019 y 2018 respectivamente, diferenciando entre importes de los pagos mínimos por arrendamiento y cuotas contingentes son las siguientes (importes en euros):

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Cuotas de arrendamiento	386.093,36	380.926,10
Cuotas contingentes	55.544,55	55.646,56
SUMA TOTAL	441.637,91	436.572,66

No existen cuotas de subarrendamiento de los inmuebles afectos a arrendamientos operativos.

No existen pagos futuros mínimos que se esperen recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables.

No existen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de los contratos de arrendamiento en referencia a distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento. Del mismo modo, no existen cláusulas de opciones de compra en los contratos suscritos.







Cesiones de uso

La Sociedad es destinataria de varias cesiones de uso para el uso privativo de superficie de oficinas en las siguientes ubicaciones:

- En el Hospital Juan Carlos I, sito en calle Real del Castillo número 152, en las Palmas de Gran Canaria, mitad 4ª, 5ª, 6ª ala central y 6ª ala sur, concesión demanial, sin contraprestación y con carácter indefinido;
- En el edificio sito en Ctra. de la Esperanza número 10, 38291 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, mediante el pago de un canon mensual de 1.357,85 euros y con una duración de 50 años, ampliables a 75.

Otorgada la primera por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y la segunda concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

La Sociedad asume los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y entregarlo en el estado en que se recibe.

No existen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de esta cesión de uso en referencia a distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento y/o cesión. Del mismo modo, no existe cláusula de opción de compra en las citadas órdenes de concesión.

Las cesiones de uso gratuitas se registran como inmovilizado intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto. No obstante, en el caso en el que las cesiones de uso se extienden prácticamente a la totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, el derecho de uso se clasifica de acuerdo a su naturaleza como inmovilizado material.

En el caso de la cesión de uso de las instalaciones sitas en la Carretera General de la Esperanza, Tenerife, se estableció un canon mensual en su concesión, y la operación se ha reconocido como un gasto de arrendamiento operativo.

El desglose de saldos relativo al inmovilizado es el siguiente, idéntico en ambos ejercicios:

Concepto	2019	2018
Cesiones de uso		
Inmovilizado Material		
Ocupación de espacio en el Hospital Juan Carlos I de las Palmas de Gran Canaria (4ª, 5ª y 6ª)	1.003.906,31	1.003.906,31
Ocupación de espacio en el Hospital Juan Carlos I de las Palmas de Gran Canaria (6ª ala sur)	108.554,91	108.554,91
TOTAL	1.112.461,22	1.112.461,22







El detalle del saldo relativo al patrimonio neto incluido en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Cesiones de uso		
Subvenciones, donaciones y legales recibidos Cesiones de uso	(723.443.01)	(747.515,92)
SUMA	(723.443,01)	(747.515,92)

Con fecha 9 de junio de 2016 se publica en el Boletín Oficial de Canarias convenio de colaboración para el aprovechamiento común de instalaciones, protocolos y medios tecnológicos de los centros de coordinación operativa de las emergencias titularidad del Gobierno de Canarias (CECOES 1-1-2) y del Cabildo Insular de Tenerife (CECOPIN TFE), con la finalidad de generar un conjunto de sinergias entre ambos centros de coordinación operativa para con ello mejorar la gestión de los riesgos y de las emergencias, que en el ámbito de sus respectivos niveles territoriales les corresponde, dando lugar a una más eficaz y eficiente prestación del servicio público. En el acuerdo se otorga, a cambio de unos compromisos y obligaciones mutuas y equitativas, a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la concesión demanial durante el plazo de 40 años de ciertas instalaciones en el Pabellón de Deportes de Tenerife "Santiago Martín" en los Majuelos, término municipal de San Cristóbal de la Laguna, donde se prevé que en el futuro quedará ubicada la sala operativa del CECOES 1-1-2 de Santa Cruz de Tenerife. A fecha de hoy se está a la espera de que la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en su condición de concesionaria, ponga formalmente a disposición de esta Sociedad -en su condición de prestadora directa del servicio, la concesión de los referidos bienes por igual período de tiempo.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En los siguientes cuadros se refleja el valor en libros de los instrumentos financieros registrados en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente (importes en euros):

9.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:







Activos financieros	A) ACTIVOS F	INANCIER	OS A LARGO P	LAZO (en euro	os)	
PARTIDAS	Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros			
Ejercicio	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	-	_	-	-	17.530,83	46.549,89
TOTAL A	-	-	-	-	17.530,83	46.549,89
	B) ACTIVOS F	INANCIER	OS A CORTO P	LAZO (en eur	os)	
PARTIDAS	PARTIDAS Instrumentos de patrimonio Valores representativo deuda		t i	Créditos, Deriva	dos y Otros	
Ejercicio	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	302.901,52	704.500,84
TOTAL B		_	-	-	302.901,52	704.500,84
TOTAL A + B	-]	_	-	-	320.432,35	751.050,73

Dagivos financioros

Pasivos financieros							
	A) PASIVOS I	FINANCIERO:	S A LARGO PI	LAZO (en eu	ıros)		
PARTIDAS	Deudas con e créc	1	dades de Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		
Ejercicio	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Débitos y partidas a pagar	-	-	-		860.453,70	13.920,25	
TOTAL A	-	-	-	-	860.453,70	13.920,25	
	B) PASIVOS	FINANCIERO	S A CORTO P	LAZO (en el	iros)		
PARTIDAS	Deudas con e créc		Obligacione valores ne		Derivados	s y Otros	
Ejercicio	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	10.321.619,08	10.526.571,72	
TOTAL B	-	-	-	_	10.321.619,08	10.526.571,72	
TOTAL A + B	-	-	- [-	11.182.072,78	10.540.491,97	

9.2 Análisis por vencimientos.

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificado por año de vencimiento son los siguientes:





Ejercicio 2019:

		Vencimien	Vencimiento en				
PARTIDAS	2020	2021	2022	2023 y sgtes	SALDO FINAL		
Activos Financieros							
- Otros activos financieros	302.901,52	14.538,15	2.992,68	-	320,432,35		
Total Activos Financieros	302.901,52	14.538,15	2.992,68	-	320,432,35		
Pasivos Financieros							
- Otros pasivos financieros	10.321.619,08	347.034,14	513.419,56	-	11.182.072,78		
Total Pasivos Financieros	10.321.619,08	347.034,14	513.419,56	-	11.182.072,78		

Ejercicio 2018:

		Vend	imiento en			-
PARTIDAS	2019	2020	2021	2022	2023 y sgtes	SALDO FINAL
Activos Financieros						
- Otros activos financieros	704.500,84	43.556,84	-	2.993,05	- !	751.050,73
Total Activos Financieros	704.500,84	43.556,84	-	2.993,05	- 1	751.050,73
Pasivos Financieros					****	<u> </u>
- Otros pasivos financieros	10.546.571,72	8.886,11	5.034,14	-	-	10.540,491,97
Total Pasivos Financieros	10.546.571,72	8.886,11	5.034,14	-	- 1	10.540.491,97

10. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de préstamos y partidas a cobrar, en euros, es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Activos Financieros a L/P		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Créditos a largo plazo al personal	1.992,63	3.725,60
Fianzas y depósitos constituidos a L/P	15.538,20	42.824,29
TOTAL	17.530,83	46.549,89

Concepto	2019	2018
Activos Financieros a C/P		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	176.755,41	469.861,57
Deudores varios	13.255,81	131.394,40
Personal	43.075,40	51.935,97
Otros activos financieros	69.814,90	51.308,90
TOTAL	302.901,52	704.500,84

Los activos financieros a largo plazo se corresponden fundamentalmente con las fianzas depositadas como garantía de los arrendamientos de inmuebles y a depósitos constituidos.







Aquellos instrumentos financieros contratados a largo plazo (como es el caso de fianzas constituidas con ocasión de inmuebles alquilados) se han valorado por su coste amortizado, registrando los correspondientes intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo. No existiendo tipo de interés contractual, se ha utilizado como interés de referencia el tipo de interés legal del dinero. Cuando la fianza es a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido gastos como consecuencia de deudas incobrables.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Tesorería	9.227.546,02	4.437.237,78
TOTAL	9.227.546,02	4.437.237,78

12. CAPITAL

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 está representado por 8.100 acciones nominativas de 58,563063 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 8.100, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. El capital social pertenece integramente al Gobierno de Canarias.

Las acciones son libremente negociables, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015 se produjo por parte del Gobierno de Canarias una aportación de socios para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 700.000 euros. Asimismo, se realizó una reducción de capital, por importe de 4.393.820,19 euros, pasando a ser 474.360,81 euros formalizado en escritura pública Número 1606 del 5 de agosto de 2015 y fecha de Registro Mercantil del 15 de diciembre de 2015. Con la mencionada reducción de capital, se redujeron los resultados negativos de ejercicios anteriores de 5.102.954,97 euros (Resultados negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2014 y resultado del ejercicio 2014) a 0,00 euros.

13. RESERVAS

El detalle de Reservas es el siguiente:

RESERVAS	2019	2018
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	51.794,50	47.419,03
Otras reservas:	1	
- Reservas voluntarias	17,05	17,05
TOTAL	51.811,55	47.436,08







- Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva legal no ha alcanzado el mínimo establecido legalmente.

- Diferencias por ajuste del capital a euros

El saldo de esta cuenta corresponde a la reducción de capital efectuada como consecuencia de la redenominación del capital social a euros conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998. Esta reserva es indisponible.

14. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo al cierre de 2019 y 2018 de los resultados negativos de ejercicios anteriores es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(800.697,30)	(840.076,57)
TOTAL	(800.697,30)	(840.076,57)

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los cuadros siguientes reflejan los movimientos producidos en las subvenciones (importes en euros):

Ejercicio 2019:

Subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance	Subvenciones oficiales de capital	Otras subvenciones	Donaciones y legados	Cesiones de uso	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.757.981,35	-	7.894,15	747.515,92	2.513.391,42
(+) Recibidas en el ejercicio	1.375.990,85	73.461.160,97	-	-	74.837.151,82
(-) Efecto impositivo altas	(343.997,72)	(18.365.290,24)	-	-	(18.709.287,96)
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(980.344,35)	(73.461.160,97)	(2.636,80)	(32.097,22)	(74.476.239,34)
(+) Efecto impositivo imputación	245.086,09	18.365.290,24	659,20	8.024,31	18.619.059,84
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.054.716,22	•	5.916,55	723.443,01	2.784.075,78







Ejercicio 2018:

Subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance	Subvenciones oficiales de capital	Otras subvenciones	Donaciones y legados	Cesiones de uso	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.654.261,56	-	9.871,75	771.588,84	2.435.722,15
(+) Recibidas en el ejercicio	900.428,14	71.350.222,48	-	-	72.250.650,62
(-) Efecto impositivo altas	(225.107,04)	(17.837.555,62)	-	-	(18.062.662,66)
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(762.135,10)	(71.350.222,48)	(2.636,80)	(32.097,22)	(72.147.091,60)
(+) Efecto impositivo imputación	190.533,79	17.837.555,62	659,20	8.024,30	18.036.772,91
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.757.981,35	-	7.894,15	747.515,92	2.513.391,42

Durante el ejercicio 2019 a la Sociedad se le han concedido las siguientes subvenciones, donaciones y legados:

a) APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SEGURIDAD 2019

Tipo: aportación dineraria de capital, tratamiento contable de subvención de capital

Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y

Seguridad)

Importe concedido y aplicado: 1.064.000 euros

Plazo: ejercicio 2019

b) TRANSFERENCIA DE CAPITAL CAPITULO VII - AREA SANIDAD 2019

Tipo: transferencia de capital, tratamiento contable de subvención de capital Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Sanidad)

Importe concedido y aplicado: 300.000 euros

Plazo: ejercicio 2019

c) APORTACION DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2 - AREA SEGURIDAD

Tipo: aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación

Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y

Seguridad)

Importe concedido y aplicado: 6.501.000,00 euros

Plazo: ejercicio 2019

d) TRANSFERENCIA CORRIENTE COORDINACIÓN ATENCIÓN URGENCIAS SANITARIAS - AREA SANIDAD

Tipo: transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Sanidad)

Organo concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejeria de Saniga Importe concedido y aplicado: 1.757.221,00 euros

Plazo: ejercicio 2019

e) APORTACION DINERARIA VIOLENCIA GENERO - INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

Tipo: aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación

Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Instituto Canario de Igualdad)

Importe concedido y aplicado: 446.474,00 euros

Plazo: ejercicio 2019

7





f) TRANSFERENCIA CORRIENTE PLAN SALUD - AREA SANIDAD

Tipo: transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Sanidad)

Importe concedido y aplicado: 258.081,00 euros

Plazo: ejercicio 2019

g) TRANSFERENCIA CORRIENTE TRANSPORTE SANITARIO - AREA SANIDAD 312C Y 312F

Tipo: transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Sanidad)

Importe concedido: 64.739.529,00 euros; aplicado: 64.476.835,90 euros

Importe a reintegrar en el ejercicio 2020: 262.693,10 euros

Plazo: ejercicio 2019

h) <u>APORTACION DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2 - AREA SEGURIDAD, EXTRAORDINARIA PARA ATENDER PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</u>

Tipo: aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación

Órgano concedente: Administración Autonómica Canaria (Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y

Seguridad)

Importe concedido y aplicado: 553.426,07 euros

Plazo: ejercicio 2019

No existe información alguna, que pueda indicar, que las condiciones asociadas a estas subvenciones no han sido debidamente cumplidas.

El siguiente cuadro recoge —entre otros- las subvenciones que a fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente figuran como pendiente de cobro (importes en euros), registradas todas ellas en el epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance.

Concepto	Pendiente de cobro a 31/12/19	Pendiente de cobro a 31/12/18
Ayuda INTERREG – DEMA	560.911,82	560.911,82
Aportación SANIDAD enfermeros SVA HUNSC 2018		55.496,47
Aportación SANIDAD SVB Graciosa 2018		82.000,00
Aportación SANIDAD incremento servicio helicóptero 2018		219.870,58
Aportación SANIDAD incremento salarial 2018	1	231.130,86
Aportación Instituto Canario de la Igualdad 2018		219.972,50
Aportación ICI 2018 (incremento salarial 2018)		6.381,98
Aportación DGSE CECOES 2018 (capital y explotación)		5.278.949,80
Aportación ICI 2019	223.237,00	
Aportación DGSE CECOES 2019 (capital y explotación)	1.629.126,08	
Ayuda INTERREG - PLESCAMAC 3	442.069,28	
Ayuda INTERREG – UMEMAC	71.350,28	
SUMA TOTAL	2.926.694,46	6.654.714,01







16. <u>DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR</u>

El detalle de débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Pasivos Financieros a L/P		
Deudas a L/P transformables en subvenciones	513.419,56	8.886,11
Fianzas recibidas a L/P	347.034,14	5.034,14
TOTAL	860.453,70	13.920,25

Concepto	2019	2018
Pasivos Financieros a C/P		
Deudas C/P transformables en subvenciones	381.965,29	406.619,10
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	227.633,01	491.896,81
Acreedores por prestaciones de servicios	9.599.458,37	9.543.978,67
Remuneraciones pendientes de pago	112.562,41	84.077,14
TOTAL	10.321.619,08	10.526.571,72

NOTA: se subsana error en el apartado "Acreedores por prestaciones de servicios" de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó 9.529.209,93 debía figurar 9.543.978,67) y los totales correlativos.

A 31/12/2019 la Sociedad no tiene intereses a pagar vencidos y no pagados sobre préstamos con entidades de crédito.

Los Administradores consideran que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

Los valores razonables de las principales deudas a largo plazo y corto plazo son similares al importe por el que éstas están registradas en libros.

Como pasivos financieros a largo plazo figura el saldo de aquellas subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, cuyo gasto aún no ha sido ejecutado, y el saldo de aquellas subvenciones concedidas para adquirir un activo, cuya inversión aún no ha sido realizada.

17.- INGRESOS Y GASTOS

Los importes correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

- Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios en los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 897.297,24 euros y 882.182,99 euros respectivamente, que corresponden en su totalidad a prestaciones de servicios, realizadas todas ellas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ingresos financieros

Como ingresos financieros se engloban principalmente los ingresos obtenidos durante el ejercicio por intereses de demora obtenidos por la devolución de ingresos indebidos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

7





- Otros ingresos de explotación:

El importe de los otros ingresos de explotación en los ejercicios 2019 y 2018 se recoge en el siguiente cuadro:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (importes en euros)	2019	2018
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22.227,57	22.939,40
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	74.014.587,04	71.361.144,43
TOTAL	74.036.814,61	71.384.083,83

- Aprovisionamientos

El importe de los aprovisionamientos en los ejercicios 2019 y 2018 se recoge en el siguiente cuadro, consistiendo los trabajos realizados por otras empresas fundamentalmente en subcontrataciones de recursos sanitarios y atención telefónica.

DETALLE APROVISIONAMIENTOS (importes en euros)	2019	2018
Trabajos realizados por otras empresas	58.870.253,54	58.107.503,85
TOTAL	58.870.253,54	58.107.503,85

- Otros gastos de explotación

El importe de los otros gastos de explotación en los ejercicios 2019 y 2018 se recoge en el siguiente cuadro:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (importes en euros)	2019	2018
Servicios Exteriores	2.082.996,38	2.040.301,56
Tributos	12.195,12	10.895,03
TOTAL	2.095.191,50	2.051.196,59

NOTA: se subsana error en el apartado "Servicios exteriores" de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó 2.042.410,26 debía figurar 2.040.301,56) y los totales correlativos.

- Gastos de Personal:

El siguiente cuadro refleja los gastos de personal:

GASTOS DE PERSONAL (importe en euros)	2019	2018
Sueldos y Salarios	10.540.308,74	9.555.599,08
Sueldos y salarios	10.391.639,27	9.516.303,17
Indemnizaciones	148.669,47	39.295,91
Cargas sociales	3.218.910,34	2.902.113,31
Seguridad Social	3.141.045,62	2.781.827,32
Otros gastos sociales	77.864,72	120.285,99
Provisiones	(4.794,03)	(26.430,73)
TOTAL	13.754.425,05	12.431.281,66

NOTA: se subsana error en el apartado "Sueldos y salarios" de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó 9.541.686.06 debía figurar 9.516.303,17). Asimismo, se subsana error en el apartado "Otros gastos sociales" de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó 94.903,10 debía figurar 120.285,99) y los totales correlativos.







- Ingresos y gastos excepcionales

El importe del epígrafe **Otros resultados** de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se detalla a continuación para los ejercicios 2019 y 2018:

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES (euros)	2019	2018	
Ingresos excepcionales	134.726,56	422.296,30	
Gastos excepcionales	(258.062,39)	(3.760,84)	
OTROS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PYG	(123.335,83)	418.535,46	

Los ingresos excepcionales se deben fundamentalmente a penalizaciones impuestas a empresas contratadas conforme al pacto derivado de los contratos formalizados. Los gastos excepcionales del ejercicio 2019 se derivan de provisiones con ocasión de litigios en curso.

18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El cuadro siguiente refleja los movimientos producidos en las provisiones a corto plazo reconocidas en el balance:

DETALLE DE PROVISONES A CORTO PLAZO (importe en euros)	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	EXCESOS	SALDO FINAL
Obligaciones por prestaciones a C/P al personal	14.757,01	9.516,50	(8.964,65)	(4.794,03)	10.514,83
TOTAL	14.757,01	9.516,50	(8.964,65)	(4.794,03)	10.514,83

El cuadro siguiente refleja los movimientos producidos en las provisiones a largo plazo reconocidas en el balance:

DETALLE DE PROVISONES A LARGO PLAZO (importe en euros)	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	EXCESOS	SALDO FINAL
Oblig. prestaciones L/P al personal		154.359,02	-	-	154.359,02
Provisión otras responsabilidades		258.062,39		.	258.062,39
TOTAL	-	412.421,41	-	-	412.421,41

Sobre el total de aplicaciones realizadas se ha generado excesos de provisiones por importe de 4.794,03 euros (2018: 26.430,73 euros) registrados en el epígrafe de Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias (además en el ejercicio 2018 se computaron 17.620,62 euros registrados en el epígrafe de Exceso de Provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el 2019 este apartado quedó a 0,00 euros).

En cuanto a las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los importes objeto de las provisiones, los mismos son fiel reflejo de las cantidades o bien consignadas por derivación de lo demandado, o bien pagadas en concepto de tasas por recursos o provisiones de gastos a procuradores, por lo que no existen incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones.

No existen derechos de reembolso previstos ni ejecutados, por lo no se ha reconocido en el activo de balance ningún importe por este concepto.







No existen provisiones que no se hayan podido registrar en el balance debido a falta de fiabilidad en sus estimaciones.

No existe probabilidad de que se produzca la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la Sociedad procedentes de activos que no hayan cumplido los criterios de reconocimiento.

Los Administradores de la Sociedad no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

Al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se tiene evidencia de la existencia de activos y pasivos contingentes por importes significativos.

19.- SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades es la siguiente (importes en euros):

Situación fiscal 2019 (en euros)			
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	9.306,56	-	9.306,56
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	
Diferencias permanentes	130,79	-	130,79
Diferencias temporarias:			
-con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(27.204,48)

Situación fiscal 2018 (en euros)			
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	43,754,74	-	43.754,74
Concepto			
Diferencias permanentes	3.763,72	-	3.763,72
Diferencias temporarias:			
-con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
	3,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	BASE IMPONIBLE	10.876,63

En la conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades, los aumentos y disminuciones son los siguientes:







Concepto	2019	2018
Diferencias permanentes		
Gastos no deducibles fiscalmente	130,79	3.763,72
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		·
Amortización	(36.641,83)	(36.641,83)

Se detalla a continuación, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales componentes del gasto por impuesto sobre sociedades de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable:

Concepto (importe en euros)	2019	2018
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	9.306,56	43.754,74
25% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	2.326,64	10.938,69
Impacto diferencias temporarias	(9.160,46)	(9.160,46)
Impacto diferencias permanentes	32,70	940,93
Suma total	(6.801,12)	2.719,16
Gasto por impuesto	-	-

NOTA: se subsana error en el apartado "Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas" de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó 43.549,87 debía figurar 43.754,74).

En los cuadros siguientes se desglosa el detalle de movimientos (importes en euros) del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas o abonadas directamente contra el patrimonio neto.

Ejercicio 2019:

		Proceden	ites de		
Concepto	Saldo inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
Pasivos					
Subvenciones	837.797,14	18.709.287,96	-	(18.619.059,84)	928.025,26
TOTAL	837.797,14	18.709.287,96	-	(18.619.059,84)	928.025,26

Ejercicio 2018:

		Proceden	tes de		
Concepto	Saldo inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
Pasivos					
Subvenciones	811.907,39	18.062.662,66	-	(18.036.772,91)	837.797,14
TOTAL	811.907,39	18.062.662,66	-	(18.036.772,91)	837.797,14

No existen activos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio, ya que la Sociedad ante la incertidumbre acerca de la generación de beneficios fiscales futuros que permitan su recuperación, principalmente dada su actividad, no ha considerado prudente el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos que correspondería a los créditos fiscales que se detallan a continuación.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar fiscalmente a 31 de diciembre de 2019 y 2018 coinciden en ambos ejercicios y se detallan a continuación (importes en euros):







Concepto	2019	2018
Compensación de base año 2001	189.554,38	189.554,38
Compensación de base año 2002	190.586,73	190.586,73
Compensación de base año 2007	50.238,04	50.238,04
Compensación de base año 2009	1.326.758,99	1.326.758,99
Compensación de base año 2011	597.082,46	597.082,46
Compensación de base año 2012	3.143.558,63	3.143.558,63
Compensación de base año 2013	3.440.876,81	3.440.876,81
Compensación de base año 2014	1.192.839,62	1.192.839,62
Compensación de base año 2015	587.442,46	587,442,46
Compensación de base año 2016	168.133,15	168.133,15
Compensación de base año 2017	158.795,25	158.795,25
Total pendiente de aplicación	11.045.866,52	11.045.866,52

En el ejercicio 2019, la Sociedad no aplica **deducción por inversión en activos fijos materiales nuevos**. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la situación de esta deducción responde a las siguientes cifras (importes en euros):

Ejercicio 2019:

Año	Base de la deducción	% Ded.	Importe Deducción	Aplicado en ejercicio anteriores	Pendiente
2010	819.354,96	25	204.838,74	12.084,26	192.754,48
2011	479.091,11	25	119.772,78	-	119.772,78
2012	52,611,97	25	13.152,99	-	13.152,99
2013	27.979,82	25	6.994,95	-	6,994,95
2014	311.206,46	25	77.801,62	-	77.801,62
SUMA	1.690.244,32		422.561,08	12.084,26	410.476,82

Ejercicio 2018:

Año	Base de la deducción	% Ded.	Importe Deducción	Aplicado en ejercicios anteriores	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2010	819.354,96	25	204.838,74	10,724,68	1.359,58	192.754,48
2011	479.091,11	25	119.772,78	-	-	119.772,78
2012	52.611,97	25	13.152,99	-	-	13.152,99
2013	27,979,82	25	6.994,95	-	-	6.994,95
2014	311.206,46	25	77.801,62	-	- [77.801,62
SUMA	1.690.244,32		422.561,08	10.724,68	1.359,58	410.476,82

NOTA: se subsana error en la línea relativa al ejercicio 2013 de este cuadro recogido de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (donde se especificó como base 28.053,50 debía figurar 27.979,82; donde se especificó como importe de la deducción y como saldo pendiente 7.013,37 debía figurar 6.994,95) y las sumas correlativas. Asimismo, se desglosa el importe aplicado según ejercicios.







La deducción por Inversión en Activos Fijos Materiales Nuevos tiene un plazo de aplicación de los quince ejercicios siguientes a su generación, aplicable a las deducciones que estuviesen pendientes a 1 de enero de 2015. Estos activos han de permanecer en funcionamiento en la Sociedad durante cinco años, salvo que su vida útil conforme a su amortización fiscal fuera inferior.

En el ejercicio 2019, la Sociedad no aplica **deducción por formación**. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la situación de esta deducción responde a las siguientes cifras (importes en euros):

Ejercicio 2019:

Año	Base de la deducción	Importe Deducción	Aplicado en ejercicios anteriores	Pendiente
2006	133.141,90	38.273,17	1.359,58	36.913,59
2007	83.811,29	20.114,71	-]	20.114,71
2008	100.887,31	20.138,16	-	20.138,16
2009	32.848,79	3.003,69	-	3.003,69
2010	52.579,99	3.864,63	-	3.864,63
2014	1.541,80	113,32	-	113,32
SUMA	404.811,08	85.507,68	1.359,58	84.148,10

Ejercicio 2018:

Año	Base de la deducción	Importe Deducción	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2006	133.141,90	38.273,17	1.359,58	36.913,59
2007	83.811,29	20.114,71		20.114,71
2008	100.887,31	20.138,16	-	20.138,16
2009	32.848,79	3.003,69	-	3.003,69
2010	52.579,99	3.864,63	-	3.864,63
2014	1.541,80	113,32	-	113,32
SUMA	404.811,08	85.507,68	1.359,58	84.148,10

La deducción por Formación Profesional tiene un plazo de aplicación de los quince ejercicios siguientes a su generación.

El importe a devolver a la Sociedad en concepto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 asciende a 0,00 euros (0,00 euros en 2018).

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son de aplicación, y cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad estiman que, en caso de futuras inspecciones por parte de las Autoridades Fiscales, no surgirán contingencias significativas.

El saldo del apartado "Otras deudas con las Administraciones Públicas" incluido en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente, se compone de (importe en euros):

X/





Otras deudas con las Administraciones Públicas	2019	2018
HP Acreedora por IGIC	33.099,24	37.552,25
HP Acreedora por retenciones practicadas	694.108,01	569.169,93
HP Acreedora por otros conceptos	2.778,29	3.185,57
HP Acreedora por subvenciones a reintegrar	262.693,10	925,501,54
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	317.395,96	283.510,87
SUMA	1.310.074,60	1.818.920,16

El importe reflejado como "Hacienda Pública Acreedora por subvenciones a reintegrar" por importe de 262.693,10 euros (925.501,54 euros en el ejercicio 2018), corresponde integramente a cuantías concedidas a esta Sociedad por la Comunidad Autónoma de Canarias y que serán reintegradas en el ejercicio 2020 (la cuantía relativa al 2018 fue reintegrada en el ejercicio 2019).

20.- MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y el resultado de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

21.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Entidad dominante: El accionariado de la Sociedad es de capital al 100% público del Gobierno de Canarias, estando la misma adscrita a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y a la Consejería de Sanidad.

Otras empresas públicas: de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, la Sociedad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas.

En todo caso, la relación de empresas públicas cuya entidad dominante es el Gobierno de Canarias se encuentra recogida en el apartado 6 del artículo 1 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, siendo las mismas las siguientes:

- Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA.
- Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA.
- Canarias Cultura en Red, SA.
- Cartográfica de Canarias, SA.
- Gestión del Medio Rural de Canarias, SA.
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA.
- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, SA.
- Gestión Urbanística de Las Palmas, SA (en liquidación).
- Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA.
- Hoteles Escuela de Canarias, SA.







- Instituto Tecnológico de Canarias, SA.
- Promotur Turismo Canarias, SA.
- Radio Pública de Canarias, SA.
- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio.
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA.
- Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA.
- Televisión Pública de Canarias, SA.
- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA.

No existen negocios conjuntos ni con la entidad dominante ni con las empresas del grupo en los que la Sociedad sea uno de los partícipes. No existen empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad.

Las operaciones significativas que tienen relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio efectuadas con el Gobierno de Canarias en los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes (Importes en euros):

Ejercicio 2019:

APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN/ RESOLUCION	ENTIDAD DOMINANTE	IMPORTE CONCEDIDO 2019
APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SEGURIDAD	11/07/2019	ORDEN № 188/2019	CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	1.064.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - CENTRO COORDINADOR 1-1-2 - AREA SEGURIDAD	09/07/2019	ORDEN № 182/2019	CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	6.501.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SEGURIDAD EXTRAORDINARIA	30/12/2019	ORDEN Nº 126/2019	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	553.426,07
TRANSFERENCIA CAPITULO VII - AREA SANIDAD	18/03/2019	ORDEN № 155/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	300.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - AREA SANIDAD	26/03/2019	ORDEN № 180/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	64.739.529,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - PLAN SALUD - AREA SANIDAD	18/03/2019	ORDEN № 154/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	258.081,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - COORD.AT.URGENCIAS - AREA SANIDAD	18/03/2019	ORDEN Nº 151/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.757.221,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - VIOLENCIA GENERO - INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	13/06/2019	RESOL № 227/2019	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	446.474,00

75.619.731,07







Ejercicio 2018:

APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN	ENTIDAD DOMINANTE	IMPORTE CONCEDIDO 2018
APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SEGURIDAD 2018	09/03/2018	ORDEN №65/2018	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	1.064.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SANIDAD 2018	07/03/2018	ORDEN Nº147/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	300.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SANIDAD 2018	07/03/2018	ORDEN №149/218	CONSEJERIA DE SANIDAD	61.753.658,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SANIDAD . LA GRACIOSA 2018	28/12/2018	ORDEN Nº930/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	82.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SANIDAD . LA CANDELARIA 2018	28/12/2018	ORDEN №929/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	55.496,47
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SANIDAD . INCREMENTO GASTO PERSONAL 2018	28/12/2018	ORDEN Nº922/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	231.130,86
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SANIDAD . HELICOPTEROS 2018	28/12/2018	ORDEN №923/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	219.870,58
AP. DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1- 1-2 - AREA SEGURIDAD	09/03/2018	ORDEN Nº64/2018	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	6.501.000,00
AP. DINERARIA COORD.AT.URGENCIAS - AREA SANIDAD	07/03/2018	ORDEN Nº148/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	1.757.221,00
AP. DINERARIA VIOLENCIA GENERO - INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	28/02/2018	RESOLUCION 54/2018	INSITITUCO CANARIO DE IGUALDAD	439.945,00
AP. DINERARIA AP VIOLENCIA GENERO - EXTRAORDINARIA INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	13/12/2018	RESOLUCION 375/2018	INSITITUCO CANARIO DE IGUALDAD	6.381,98
AP. DINERARIA AP PLAN SALUD - AREA SANIDAD	07/03/2018	ORDEN Nº143/2018	CONSEJERIA DE SANIDAD	258.081,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SEGURIDAD 2018 EXTRAORDINARIA	26/03/2019	ORDEN №67/2018	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	420.749,80

73.089.534,69







Los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las operaciones vinculadas detalladas en los dos cuadros anteriores, se encuentran incluidas dentro del saldo de las cuentas de Clientes y de Hacienda Pública deudora.

No existen gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas ni existen correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes, dado que no existen riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de las operaciones realizadas.

La política de precios seguida para valorar las operaciones se deriva de los acuerdos alcanzados con la Administración para determinar la financiación de los servicios prestados (convenios firmados y aportaciones dinerarias concedidas), estando basados los mismos en estimaciones de los costes reales de los servicios. No existen operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, dadas las características inherentes a la titularidad pública de la sociedad.

No existen garantías otorgadas o recibidas por las operaciones realizadas, salvo las garantías de cobro dimanantes de los propios convenios suscritos con la Administración y de las órdenes de concesión de las aportaciones dinerarias concedidas.

En las operaciones con partes vinculadas descritas con anterioridad no existen operaciones de ventas y compras de activos corrientes y no corrientes, ni contratos de arrendamiento financiero, ni transferencias de investigación y desarrollo, ni acuerdos sobre licencias, ni acuerdos de financiación, ni préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. No existen operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, ni intereses abonados y cargados, ni devengados pero no pagados o cobrados. No existen dividendos y otros beneficios distribuidos, ni garantías y avales, ni remuneraciones e indemnizaciones, ni aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida, ni prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios, ni compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada. No existen acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, ni acuerdos de gestión de tesorería, ni acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

La Sociedad es cesionaria de varias concesiones demaniales otorgadas por el Gobierno de Canarias para el uso privativo de superficies de oficinas en (1) en carretera de la Esperanza número 10, 38291 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, y (2) en el Hospital Juan Carlos I en Calle Real del Castillo número 152, en las Palmas de Gran Canaria, plantas 4ª (50%), 5ª y 6ª ala central y ala sur (Nota 7).

22. SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS ADMINISTRADORES

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.







23. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN:

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni anticipos y créditos, así como obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía, concedidos a los miembros del órgano de administración. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio, así como obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía, concedidos al personal de alta dirección. La Sociedad ha concertado un seguro de accidentes personales para el personal de dirección, que cubre el riesgo por fallecimiento, concertada con la compañía Mapfre Vida. El gasto devengado en el ejercicio en este concepto ha ascendido a un total de 1.804,60 euros (1.911,51 euros en 2018).

La Sociedad tiene concertado un seguro de responsabilidad civil, que cubre a los administradores sociales y personal directivo, concertada con la compañía Mapfre España. El gasto devengado en el ejercicio en este concepto ha ascendido a un total de 3.471,65 euros (7.377,42 euros en 2018)

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos por parte de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019.

La Sociedad no tiene suscritos contrato con sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos relativa a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

El importe de los sueldos, dietas, indemnizaciones y remuneraciones de cualquier clase devengados y contabilizados como gasto en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección (sueldos y salarios) y los miembros del órgano de administración es el siguiente (importes en euros):

Ejercicio 2019:

CONCEPTO	DIETAS	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Miembros Consejo De Administración	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal De Alta Dirección	1.018,94	190.434,77	6.944,00	198.397,71
TOTAL	1.018,94	190.434,77	6.944,00	198.397,71

Ejercicio 2018:

CONCEPTO	DIETAS	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Miembros Consejo De Administración	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal De Alta Dirección	1.529,10	187.493,25	0,00	189.022,35
TOTAL	1.529,10	187.493,25	0,00	189.022,35

Los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019 son 10, 5 hombres y 5 mujeres (6 hombres y 4 mujeres a 31 de diciembre de 2018).







24.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de empleados en los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexos ha sido el siguiente:

		2019			2018	
CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Director De División	3	1	4	3	1	4
Responsable Unidad	6	6	12	7	4	11
Médico Coordinador	20	22	42	21	18	39
Coordinador Multisectorial	12	3 .	15	13	4	17
Médico Asistencial Rraa	11	3	14	9	2	11
Enfermero Asistencial Rraa	10	5	15	11	4	15
Enfermero Asistencial	-	-	- 1	3	-	3
Técnicos	25	27	52	23	26	49
Gestores	63	39	102	59	38	97
Asistente De Dirección Gerencia	-	1	1	-	1	1
Administrativos	3	22	25	3	20	23
Otras Categorías (Fuera Convenio)	7	2.	9	2	-	2
TOTAL	161	131	292	155	118	273

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% se refleja en el siguiente cuadro:

	31/12/2019			31	./12/2018	
CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Técnicos	4	2	6	3	1	4
Administrativos	-	2	2	1	3	4
TOTAL	4	4	8	4	4	8

A 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios, la distribución de la plantilla por categorías y sexos, es la siguiente:

	3:	1/12/2019	31/12/2018			
CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL.	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gerente	-	-	-	1	_	1
Director De División	3	1	4	3	1	4
Responsable Unidad	6	6	12	6	6	12
Médico Coordinador	20	24	44	20	18	38
Coordinador Multisectorial	12	3	15	12	3	15
Médico Asistencial Rraa	11	3	14	9	3	12
Enfermero Asistencial Rraa	10	5	15	9	5	14
Enfermero Asistencial	-	-	-	1		1
Enfermero Coordinador	6	2	8	3	1	4
Técnicos	25	29	54	25	25	50
Gestores	63	39	102	64	34	98
Asistente De Dirección Gerencia	-	1	1	-	1	1
Administrativos	2	19	21	3	22	25
Otras Categorías (Fuera Convenio)	_ 2		2	2	-	2
TOTAL	160	132	292	158	119	277

Z





El número de trabajadores indicado incluye tanto al personal fijo como al personal eventual, no se han tenido en cuenta aquellos trabajadores que se encuentran en situación de excedencia, licencia sin sueldo, etc.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado g) del artículo 6 de la Ley 7/2003 de 20 de marzo, de elecciones al Parlamento de Canarias, el cargo de consejero de las empresas de participación pública mayoritaria es incompatible con la condición de diputado del Parlamento de Canarias.

b) Retribución de los auditores

La retribución devengada a favor de los auditores externos Canariaudit S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas anuales asciende en el ejercicio 2019 a 8.511,75 euros (sin IGIC). El importe devengado a favor de la auditora externa para el ejercicio 2018 (Doña. Isolina Pérez Santana) ascendió a 10.500,00 euros (sin IGIC).

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente (importes en euros):

Ejercicio 2019:

ACTIVIDADES	TOTAL	AREA SEGURIDAD	AREA SANIDAD
Gestión De Cobros En Vía Ordinaria De Los Débitos Al			
Servicio Canario De La Salud	690.644,64	•	690.644,64
Hemodiálisis	180.215,07	- 1	180.215,07
Docencia Sanitaria	17.094,84	-	17.094,84
Preventivos	9.342,69	-	9.342,69
TOTALES	897.297,24	-	897.297,24

Ejercicio 2018:

ACTIVIDADES	TOTAL	AREA SEGURIDAD	AREA SANIDAD
Gestión De Cobros En Vía Ordinaria De Los Débitos Al			
Servicio Canario De La Salud	683.737,81	-	683.737,81
Hemodiálisis	180.215,07	-	180.215,07
Docencia Sanitaria	15.697,60	-	15.697,60
Preventivos	280,37	280,37	-
Otros Ingresos	2,252,14		2.252,14
TOTALES	882.182,99	280,37	881.902,62

Dada la configuración y características de esta sociedad pública, no es posible realizar una distribución por mercados geográficos, al no existir, desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, categorías y mercados que difieran entre sí de una forma considerable.





26.- <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES</u>. (DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO").

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley se incluye a continuación la información relativa a los pagos realizados y los saldos pendientes de pago a fecha de cierre:

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	51,65	51,07
Ratio de operaciones pagadas	53,17	52,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,77	30,80
	Euros	Euros
Total pagos realizados	60.762.408,19	59.997.861,97
Total pagos pendientes	4.412.354,73	4.156.207,42

Conforme lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: "Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales". Gran parte de los pagos, que esta Sociedad emite, han sido previamente pactados a 60 días, de ahí la explicación al ratio, que presenta el cuadro anterior.

27.- ENCARGOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.U. tiene la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Autonómica de Canarias y de los poderes adjudicadores por ella controlados.

El apartado b) del referido artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público exige a los medios propios personificados que más del 80% de las actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los encargos realizados por el poder adjudicador que los controla (en el caso de esta Sociedad, la Administración Autonómica de Canarias), o por otras personas jurídicas controladas por la entidad que hace el encargo.

En esta empresa pública, el cumplimiento de esta regla se realiza atendiendo al porcentaje que representa el volumen de negocios derivado de encargos con la Administración Autonómica de Canarias y las personas jurídicas por ella controladas respecto del volumen global de negocios de la Sociedad.

Los ingresos procedentes de encargos de la Administración Autonómica de Canarias y los poderes adjudicadores por ella controlados ascienden a los siguientes importes:

7





Ingresos del Gobierno de Canarias y personas jurídicas controladas (importes en euros)	2019	2018	2017	Promedio 2019-2017
Prestaciones de servicios	870.859,71	863.952,88	833.358,67	856.057,09
Importe neto Cifra de negocios	897.297,24	882.182,99	852.232,08	877.237,44
% Ingresos procedentes del Gobierno de Canarias y poderes adjudicadores por él controlados	97,05%	97,93%	97,79%	97,59%

En concreto, en el ejercicio 2019, el 97,05% del importe global de la cifra de negocios se corresponde con ingresos por prestaciones de servicios realizados para la Administración Autonómica de Canarias y las personas jurídicas por ella controladas, derivadas de (1) el encargo realizado para la gestión de la prestación de determinados servicios de colaboración y asistencia técnica al órgano recaudatorio del Servicio Canario de Salud; y (2) el establecimiento de un tercer turno en la prestación del servicio de hemodiálisis en las instalaciones con que cuenta la empresa adjudicataria del servicio en el término municipal de Telde.

Esta Sociedad no tiene la consideración de medio propio personificado respecto de dos o más poderes adjudicadores que sean independientes entre sí aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el artículo 32.4.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, ya que su propagación internacional supone un riesgo para la salud pública de los países y exige una respuesta internacional coordinada.

En dicho contexto, el Gobierno de España, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, en todo el territorio nacional, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con una duración inicial de 15 días naturales, habiéndose sucedido varias prórrogas.

El desarrollo y la propagación de este virus en España ocurrió en el ejercicio 2020 y no proporciona evidencia de una condición existente a 31 de diciembre de 2019, siendo, por tanto, un hecho posterior que en general no supone un ajuste en las cuentas anuales del 2019, por cuanto no existen partidas vivas en el 2019 que pudieran verse afectadas por esta contingencia, ni tampoco nuevos derechos u obligaciones en el referido ejercicio que se deriven de la misma. Se considera, en el escenario de incertidumbre actual, que los hechos relacionados con el COVID-19 y sus efectos no son de importancia tal como para afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y, por tanto, a la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

En este sentido, se publica con fecha 3 de abril de 2020 en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto Ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19, estableciendo -entre otras- medidas específicas de endeudamiento y avales para la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., habida cuenta de la necesidad de incrementar su capacidad económica para dar respuesta a la actual situación. Se autoriza a esta Sociedad en el mismo texto normativo a concertar operaciones de crédito para la financiación de gastos originados en el Sistema Canario de Salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de 12.000.000 de euros.





En general no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho. Tampoco existen hechos posteriores que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales y ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.







1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1.- DATOS BÁSICOS

- Tipo de sociedad: sociedad anónima unipersonal.
- Fecha de Constitución y Modificación: Constitución el 30 de septiembre de 1994 y Modificación de objeto social el 16 de diciembre de 1996.
- Modificación de la denominación social (Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias): 18 de julio de 2000.
- Modificación del domicilio social: 30 de diciembre de 2011.
- Accionariado: 100% público del Gobierno de Canarias. Adscrita a la Consejería de Administraciones
 Públicas, Justicia y Seguridad, y a la Consejería de Sanidad. Capital Social: 474.360,81 euros.

1.2.- OBJETO SOCIAL

El objeto social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.
- Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.
- Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.
- Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.
- Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.
- Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.
- Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como en educación para la salud.
- Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.
- Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.
- Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.

1.3.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (31/12/2019):

Los miembros del Consejo de Administración vigentes en la fecha del 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

PRESIDENTA, Excma, Sra, Dña, María Teresa Cruz Oval, CONSEJERA DE SANIDAD.





VICEPRESIDENTE. Excmo. Sr. D. Julio Manuel Pérez Hernández. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

VOCAL. Ilma. Sra. Da. María Adela Altamirano Mederos. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva. VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Gustavo de Armas Gómez. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

VOCAL. Ilma. Sra. Dña. Blanca Méndez Sánchez, DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

VOCAL, Ilmo. Sr. D. Tomás Morales López, SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

VOCAL. Ilma. Sra. Dña. Ana María Pérez Afonso. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS ECONOMICOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

VOCAL. Ilma. Sra. Dña. María Soledad Sanabria Chirino. SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. José Julián Istúritz Pérez. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

SECRETARIA NO ADMINISTRADORA, Sra. Dña. Otilia Olascoaga Hernández. RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GSC

1.4.- CONSEJERA DELEGADA Y LETRADA ASESORA (31/12/2019):

El cargo de Consejera Delegada es asumido por la VOCAL del Consejo de Administración, Ilma. Sra. Dña. Blanca Méndez Sánchez (DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD). El cargo de letrada asesora del Consejo de Administración es ejercido por Doña Otilia Olascoaga Hernández.

1.5.- EQUIPO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD (31/12/2019):

El personal directivo vigente en la fecha del 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

D. Francisco Rodríguez Millán, DIRECTOR DE LA DIVISION ECONOMICA, el cual asume temporalmente las funciones de DIRECCIÓN GERENTE hasta nuevo nombramiento tras el cese del anterior Director Gerente.

D. Jose Domingo Linares Alberto DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES 1-1-2).





D. Luis Cabrera Peña DIRECTOR TERRITORIAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO LAS PALMAS Da Marcela Posca Maina DIRECTORA TERRITORIAL DEL SERVICIO DE URGENCIA CANARIO S.C. DE TENERIFE

2.- DIRECCIÓN GERENCIA

2.1. UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

La empresa pública GSC tiene integrada en la Dirección Gerencia la gestión de la comunicación externa e interna de la empresa, así como la atención a los usuarios, a través de la Unidad de Comunicación y Atención Personalizada.

Actividad de Atención Personalizada (Enero-diciembre 2019)

La Unidad de Atención Personalizada es responsable de la atención al usuario en la tramitación de sus reclamaciones, certificados de asistencia, sugerencias, felicitaciones, solicitud de informes y objetos perdidos tanto del CECOES 1-1-2 como del Servicio de Urgencias Canario y del Transporte Sanitario No Urgente. También gestiona las peticiones de Juzgados y de otras administraciones en lo que se refiere a requerimiento de información de incidentes.

	LPA 2019	LPA 2018	TFE 2019	TFE 2018	CANARIAS 2019	CANARIAS 2018	Variación CANARIAS
Reclamaciones SUC	41	58	73	87 -	114	145	-21,38%
Reclamaciones TNU	179	284	147	273	326	557	-41,47%
Reclamaciones 1-1-2	1	3	2	б	3	9	-66,67%
Total Reclamaciones	221	345	222	366	443	711	-37,69%
Certificados SUC	450	463	325	402	775	865	-10,40%
Certificados TNU	3	2	6	5	9	7	28,57%
Certificados 1-1-2	24	21	17	22	41	43	-4,65%
Total Certificados	477	486	348	429	825	915	-9,84%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones SUC	139	120	126	124	265	244	8,61%
Gestión de otras informaciones para TNU	17	0	2	7	19	7	171,43%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones 1-1-2	61	57	92	101	153	158	-3,16%
Total OI	217	177	220	232	437	409	6,85%
TOTAL DE EXPEDIENTES	915	1.008	790	1.027	1.705	2,035	-16,22%







Los expedientes registrados en Unidad de Atención Personalizada han disminuido un 16,22% con respecto al año anterior, con un total de 1.705 frente a los 2.035 del 2018.

En cuanto al número total de expedientes, las Reclamaciones representan un 25,98% del total; los Certificados de Asistencia tienen un peso del 48,38%, mientras que Otras Informaciones un 25,63%.

En lo que respecta a las **Reclamaciones** presentadas por usuarios se registra un **descenso del 37,69%** (de recibir 711 a 443). Hay que destacar que es la cifra más baja desde 2015 y que invierte la tendencia al alza que teníamos desde 2013.

En la comparativa con el año 2018, en 2019 el sector sanitario recibe menos quejas, tanto en el Transporte Urgente (-21,38%) como en el No Urgente (-41,47%). En números absolutos, en Las Palmas hay más quejas del TNU (179 frente a 147 de S/C de Tenerife), mientras que en Santa Cruz de Tenerife se registran más del SUC (73 frente a 41).

Respecto al 1-1-2, el número sigue siendo poco significativo y se contabilizan solo 3 reclamaciones cuando el año anterior fueron 9.

Los **Certificados de Asistencia** también disminuyen con respecto al año anterior, con 825 frente a 915, es decir **bajan casi un 10%**. Por territorio, Las Palmas registra el 57,8% de los expedientes. En Canarias, los certificados más numerosos son los del SUC (cerca del 94% del total de certificados), la gran mayoría para poder justificar la urgencia del traslado ante su compañía de seguros y no abonar la factura. Los certificados del TNU presentan una tendencia al alza, pero aún con escasos expedientes (pasando de 7 a 9), mientras que los certificados del CECOES 1-1-2 registran una bajada inferior al 4% (de 43 a 41).

En cuanto a lo que se denominan **Otras Informaciones**, el número de **expedientes aumentan** un 6,85%, invirtiendo la tendencia del año anterior y recuperando el crecimiento experimentado en otros ejercicios y alcanzado los 437 expedientes. Suben las del SUC y las del TNU, pero disminuyen las del 1-1-2. Se contabilizan gestiones por pérdidas de objetos en los recursos y las peticiones de policías judiciales/juzgados/defensor del pueblo, solicitando grabaciones o informes. Estas gestiones tienen prioridad.

En el <u>estudio por territorio</u> y con respecto al año anterior, <u>tanto la sede de Las Palmas como la de S/C de Tenerife</u> <u>experimenta un descenso en el número de expedientes</u> con respecto al año anterior.

Actividad de la Unidad de Comunicación (Enero-diciembre 2019)

Los técnicos de Comunicación e Imagen se encargan de la atención a los medios de comunicación, el envío de notas de prensa y la organización de ruedas informativas; la gestión y difusión de contenidos a través de las páginas Web de GSC, SUC, 1-1-2, portal de noticias del Gobierno, redes sociales (Twitter del 1-1-2 y canales de YouTube de 1-1-2 y SUC 24 horas y también Instagram) y su seguimiento; la gestión, coordinación y recepción de visitas a las salas operativas así como a centros educativos con charlas formativas; y de la organización y coordinación de

7





la actividades de promoción en congresos, ferias y jornadas para la difusión de la actividad de sus principales líneas de servicio, CECOES 1-1-2 y Servicio de Urgencias Canario (SUC) como acciones principales relacionadas con la comunicación externa de GSC.

Dentro de la comunicación interna, se encuadra la elaboración del boletín mensual de la empresa y de la memoria anual; la organización de las campañas promocionales, así como la supervisión de la aplicación de la identidad corporativa, tanto de GSC como de sus divisiones.

Notas de prensa de incidentes rutinarios	1.038 notas incidentes rutinarios
Notas de prensa amplias de SUC, 1-1-2 y GSC	65 notas amplias (30 del SUC 35 del 1-1-2)
Gestión de reportajes, entrevistas y monográficos:	66 (26 de SUC 40 de 1-1-2) Incluye 8 programas de la Serie Emergencias 112 de la TVC
Crónicas diarias en radio y televisión	30 diarias pactadas con el medio y el resto a demanda
Espacios con entrevistas mensuales con consejos de Primeros Auxilios del SUC en Cope Canarias	8
Espacios con entrevistas mensuales con Consejos de Autoprotección en emergencias del 1-1-2 en Cope Canarias	7
Boletines internos mensuales	12
Redes sociales: - Twitter:168.560 seguidores al cierre de 2019 y 2.405 tweets emitidos. Incremento de 10.805 seguidores - Youtube 1-1-2: 411 suscriptores y 11.262 reproduccionesInstagram (puesto en marcha en octubre de 2018) : 1.923 seguidores y 42 publicaciones.	Seguimiento 24 horas
Gestión informativa de los siguientes INR y FMA Activación del PECMAR Incendio Forestal Artenara Gran Canaria Incendio Forestal Valleseco, Gran Canaria Cero Energético Tenerife Activación del PEMERCA Tacoronte 6 Alertas Meteorológicas	11
Memoria de actividades de GSC 2018	Redacción y edición
Gestión de visitas al CECOES 1-1-2 y tratamiento en RRSS:	50 visitas 694 visitantes







50 Visitas al 1-1-2 Canarias y 694 visitantes (en 18 de ellas participó el SUC)	
Gestión y realización y notas de prensa de visitas SUC: 5 Talleres y charlas formativas del SUC a Institutos sobre Reanimación Cardiopulmonar: 5 Visitas y charlas formativas del SUC a CEIPs sobre primeros auxilios Muestra de recursos del SUC a alumnos Enfermería ULL:	9 centros 1.045 alumnos
Cobertura informativa en jornadas, ferias, preventivos y simulacros y en algunos casos organización de la participación del SUC:	
4 Simulacros:	
Abril- Simulacro CANASAR 2019 San Bartolomé de Tirajana Mayo- Simulacro MARSEC 2019 San Sebastián de La Gomera Septiembre- Simulacro Aeropuerto Tenerife Norte Noviembre- Simulacro Tenerife Sur	
16 Jornadas/ Formación:	
Febrero- Jornadas DEMA en Las Palmas de GC Febrero- Alumnos Enfermería ULL Tenerife y La Palma Abril- III Congreso Internacional- Seguridad, Emergencias y Socorrismo-Playa Las Canteras	20 (eventos con implicación de la Unidad de Comunicación)
Mayo- Simposio Toxicología Animal Mayo- Feria de Seguridad y Emergencias Los Realejos Junio- Formación ERSI El Hierro Julio- Convenio SUC y la Universidad Barcelona para impartir Master de Atención	
Prehospitalaria y Hospitalaria Urgente Julio- Taller formativo ERSI múltiples víctimas La Gomera Octubre -Día de la Parada cardiaca	
Octubre- Primeras Jornadas territoriales TEDAX-MNRBQ Policía Nacional Noviembre- Remolque ERSI Fuerteventura Noviembre- Remolque ERSI Lanzarote	
Noviembre- V Congreso Urgencias, Emergencias y Catástrofes ULL Noviembre- Mesa Técnica de Emergencias Colegio Oficinal de Psicología Las Palmas Noviembre- Taller formativo remolque ERSI La Palma	
Cobertura informativa en jornadas, ferias, preventivos y simulacros: Organización	
de las VII Jornadas de tecnología y Nuevas Emergencias, mayo en S/C de Tenerife	8 (eventos con implicación de la
Divulgación de la participación del 1-1-2 Canarias en: - Congreso de Seguridad, emergencias y socorrismo - Jornadas Neotrópico	Unidad de Comunicación)







-Jornada de Seguridad y Emergencias de Los Realejos	
- Jornadas APROCICA (La Palma)	
-Jornadas sobre ciberseguridad (Sevilla)	
- II Jornada sobre Protocolos de Emergencias (La Palma)	
-Jornadas Técnicas de Emergencias	
Organización y gestión del material promocional y publicitario:	
- Visitas a sala	
- Visitas a centros educativos	
- Participación en jornadas y eventos	
Control de difusión en medios, archivo fotográfico y actualización de bases de	
datos	
Actualización de contenidos páginas Web:	
- Portal de noticias del Gobierno de Canarias: inclusión de todas las notas de	
prensa	
- GSC: gestión y elaboración de contenidos.	
- 1-1-2: gestión y elaboración de contenidos.	:
- SUC: gestión y elaboración de contenidos.	

Redes sociales:

TWITTER @112canarias

168.560 seguidores al cierre de 2019 y 2.405 tweets emitidos. Incremento de 10.805 seguidores

- Según la página web topinfluencers.net, experta en la medición de la influencia y alcance de los perfiles de Twitter en la red, @112canarias se mantienen el puesto 12 de un total de 133 perfiles en el <u>ranking</u> <u>nacional de servicios públicos, q</u>ue encabezan cuentas como Policía Nacional, Guardia Civil y Ministerio del Interior.
- El mayor crecimiento se produjo en el mes de agosto con una subida de 6.844 seguidores debido a la repercusión de los incendios forestales de Gran Canaria, con un alcance ese mes en la red de 14.900 usuarios y 404 tweets emitidos
- En cuanto al resto de los Centros 1-1-2 de España, nuestro perfil continúa ocupando el segundo lugar en cuanto al número de seguidores de todos los 1-1-2 de España, sólo sobrepasado por @112cmadrid.

2.2. UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

Esta Unidad tiene atribuidas las funciones básicas de gestión administrativa y jurídica extraprocesal de la empresa, llevando a cabo, de modo genérico, y entre otras, las siguientes actividades:

- Asesoramiento jurídico
- Control de los expedientes judiciales
- Gestión y control de los procedimientos de contratación

2





- Gestión y control de coberturas -tanto de los recursos humanos y materiales de GSC, como la actividad que realiza- a través de la suscripción y renovación de las pólizas necesarias.
- Control periódico del cumplimiento de las obligaciones que para con la Seguridad Social o con la Administración Tributaria tienen los proveedores.

Esta Unidad se encargan de llevar a cabo la tramitación de los procedimientos de contratación que la entidad precise, velando por la regularidad de todo el proceso y su conformidad a derecho, así como cuantas tareas administrativas de redacción, notificaciones y supervisión fuesen precisas para la correcta elaboración de cada expediente, procediendo posteriormente a su custodia.

Asimismo, forma parte de la labor de estos técnicos el control de los vencimientos de contratos y convenios existentes, así como de comunicar esta situación y recabar la conformidad de las cada una de las Divisiones que soporta el gasto las posibles —en su caso- prórrogas o resoluciones.

Se lleva también, en este sector, la gestión de las pólizas de seguros que esta empresa precisa en cada momento, llevando a cabo —además— un control continuado sobre las renovaciones que se precisen de cada una de las pólizas en las que GSC aparece como tomadora.

Igualmente, y sin perjuicio de la continua labor de asesoramiento que se realiza hacia todas las Divisiones, tanto en relación con las necesidades internas de la empresa como en lo referente a las reclamaciones con repercusiones jurídicas que se pudieran recibir por parte de proveedores o de usuarios de los servicios que se prestan, estos Técnicos se encargan de la elaboración de los informes jurídicos precisos para dar soporte técnico a las decisiones a adoptar por la Dirección Gerencia, así como a la realización/supervisión de todos los contratos y convenios de GSC, escritos con entidades públicas y privadas, etc., asistiendo asimismo, en representación de la empresa, a los requerimientos de reunión que sean realizados a ésta por parte de determinados ámbitos de la Administración y del Juzgado.

Por último, dentro de la labor del personal señalado, se encuentra la ejercer las acciones de interlocución con el Despacho de Abogados externo contratado para la asesoría y defensa jurídica de GSC, llevando a cabo la coordinación para la elaboración de las estrategias a seguir, así como la remisión de cuanta documentación precisen éstos para la mejor defensa de los intereses de esta sociedad pública mercantil.

Asimismo, se responsabiliza del control periódico del cumplimiento de las obligaciones que para con la Seguridad Social (carácter mensual) o con la Administración Tributaria (carácter anual) tiene cada uno de los más de 80 proveedores que prestan determinados servicios a GSC.







2.3 UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Durante el año 2019, además de atender una cantidad considerable de incidencias propias del día a día, las prioridades se han centrado en las infraestructuras tecnológicas desde las que se proporcionan servicios a las distintas Divisiones de la empresa, con especial atención a los servicios críticos gestionados desde GSC, como son el CECOES 1-.1-2 y el Servicio de Urgencias Canario, que engloba también la Mesa de Transporte Sanitario No Urgente o MTSNU.

En los servicios transversales destaca la línea de trabajo destinada a la transformación del modelo de trabajo de las distintas unidades, a través del uso de herramientas colaborativas que permiten reducir el uso del correo electrónico y simplificar las tareas de los grupos de trabajo. En este sentido se han realizado varias jornadas de formación en el uso de dichas herramientas y se continuará en 2020 profundizando en sus posibilidades.

En este sentido, también se ha procedido a unificar el parque de impresión bajo un modelo único de trabajo en ambas provincias, permitiendo una importante reducción del papel en el caso de la MTSNU a medio plazo.

En el ámbito específico de la gestión técnica, se ha adquirido una herramienta que permite unificar en una única plataforma todas las gestiones internas de la unidad, permitiendo alinear el inventario tecnológico con las incidencias técnicas, centralizar la Base de Datos de Proveedores y los contratos relacionados con los distintos servicios, al tiempo que se dispone de un servicio documental para los procedimientos. Todo ello bajo las directrices del estándar ITIL ®.

En el ámbito de la ciberseguridad, se ha renovado parte de la plataforma de seguridad perimetral, como una primera fase dentro de un proyecto más general, cuyo objetivo es minimizar los riesgos asociados a la seguridad tecnológica redefiniendo la arquitectura de ciberseguridad.

Por último, destacar los trabajos sobre la infraestructura eléctrica de ambas Salas, con especial énfasis en 2019 en la Sala de Las Palmas, donde se ha dotado de triple redundancia eléctrica a los servicios críticos, modernizando también el sistema automatizado de alta disponibilidad ante fallo del suministro eléctrico.

SUC

En relación con las actuaciones específicas sobre esta División, y en función del presupuesto disponible, destaca el esfuerzo tecnológico destinado a renovar la arquitectura física de los servicios asociados a la MTSNU, incluyendo infraestructura de servidores, puestos de trabajo del personal que atiende al servicio, equipos de FAX y telefonía. En particular, se ha renovado y actualizado toda la plataforma de atención telefónica, tanto a nivel hardware como a nivel software, instalando el mismo nivel de producto que el disponible en las Salas Operativas del CEOES 1-1-2.

En el contexto de las comunicaciones de los servicios de transporte urgente, y en base a las premisas del proyecto DEMA, se ha dotado a la mayor parte de los vehículos del transporte urgente de portátiles TETRA, como adelanto a la próxima renovación del servicio prevista para los próximos meses.





En paralelo, y en base a la necesidad de la redundancia del servicio debido a su criticidad, se han adquirido repetidores de radio destinados a renovar paulatinamente la antigua red de radiocomunicaciones del Servicio de Urgencias Canario. El objetivo es, una vez que toda la flota de vehículos quede plenamente integrada en la red RESCAN, disponer de una troncal de comunicación de datos para acercar al transporte sanitario la revolución multimedia y la digitalización de datos del paciente, al tiempo que permitiría disponer de una red alternativa para casos de no disponibilidad puntual de la red de TETRA.

OBJETIVOS PARA 2019

Para el año 2019 los objetivos planteados fueron los siguientes

- Renovación del portal web de GSC, con especial énfasis en el ámbito de la transparencia y la accesibilidad.
- Adquisición de una nueva herramienta para la gestión del servicio de MTSNU, basado en tecnologías de última generación y que permita agilizar el servicio, aportando una APP que permita al ciudadano el seguimiento de sus traslados.
- Implantación de varios procesos ITIL V.4 para la mejora de la gestión de los servicios TI
- Rediseño del modelo de ciberseguridad para adecuar la infraestructura a las necesidades requeridas por los riesgos emergentes.
- Renovar la plataforma de Gestión de Expedientes, simplificando la gestión interna e incorporando un sistema ERP para los procesos financieros.
- Impulsar con el resto de los servicios 1-1-2 el despliegue del servicio AML, que garantiza la localización precisa del alertante, así como avanzar en la definición del modelo de avisos masivos a la población, en base a la Disposición europea que así lo obliga.
- Redefinición del modelo de trabajo interno y externo de las Salas Operativas apoyándose en la nueva herramienta de gestión interna, lo cual permitirá agilizar los procesos de comunicación entre las Salas y los medios y recursos externos.
- Reestructuración de la red de datos del CECOES 1-1-2 para la creación de un circuito de datos de alta capacidad en el Centro de Proceso de Datos del CECOES 1-1-2, lo cual evitará cuellos de botella de los aplicativos críticos y mejorará la resiliencia del Centro.
- Desarrollar un piloto sobre posibles modelos de atención de llamadas basados en Inteligencia Artificial que ayuden a mitigar avalanchas de llamadas en situaciones críticas.
- Proseguir con la renovación de la infraestructura tecnológica e integrar nuevos productos que ayuden a mejorar el funcionamiento interno del CECOES, garantizando la incorporación de nuevas tareas de coordinación, adecuando la gestión operativa del 1-1-2 a la atención de los "Nuevos Riesgos Emergentes".

3.- DIVISION CECOES 1-1-2

3.1 OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS EN EL AÑO 2019.

• Impulsar a través del Foro de Centros 1-1-2 de España el despliegue del servicio AML, que garantiza la geolocalización de las llamadas al 1-1-2, así como avanzar en la definición del modelo de avisos masivos a la población, y el acceso universal al 1-1-2, en base a la Disposición europea que así lo obliga.





- Redefinición del modelo de trabajo interno y externo de las Salas Operativas apoyándose en la nueva herramienta de gestión interna, lo cual permitirá agilizar los procesos de comunicación entre las Salas y los medios y recursos externos.
- Reestructuración de la red de datos del CECOES 1-1-2 para la creación de un circuito de datos de alta capacidad en el Centro de Proceso de Datos del CECOES 1-1-2, lo cual evitará cuellos de botella de los aplicativos críticos y mejorará la resiliencia del Centro.
- Desarrollo de nuevos módulos de la matriz de radiocomunicaciones para aportar mayor funcionalidad a los servicios externos integrados en las Salas Operativas.
- Desarrollar un sistema piloto sobre posibles modelos de atención de llamadas basados en Inteligencia Artificial, que ayuden a mitigar avalanchas de llamadas en situaciones críticas.
- Proseguir con la renovación de la infraestructura tecnológica e integrar nuevos productos que ayuden a mejorar el funcionamiento interno del CECOES, garantizando la incorporación de nuevas tareas de coordinación, adecuando la gestión operativa del 1-1-2 a la atención de los "Nuevos Riesgos Emergentes".
- Continuar desarrollando la cultura de la autoprotección en las emergencias entre la ciudadanía, a través de acciones educativas y divulgativas, para minimizar los riesgos a los que pueden verse expuestos y saber cómo actuar ante una emergencia, para, llegado el caso, alerten de forma rápida y eficaz al 1-1-2.
- Puesta en marcha del Plan Estratégico o de Modernización del CECOES (2019-2021) en algunas de sus líneas de trabajo: Contratación de Consultoría externa para la certificación de la norma ISO 22320; encuesta de satisfacción interna y externa; implementación de un sistema de gestión administrativa-operativa; elaboración de una nueva App de emergencias; estudio del clima laboral; actualización de procedimientos e instrucciones técnicas de trabajo; actualización de Protocolos de Coordinación con Ayuntamientos y Cabildos Insulares, entre otras líneas de trabajo.

3,2 OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL CONTEXTO TECNOLÓGICO.

- Organización y celebración de las "VII Jornadas sobre Tecnología y Nuevas Emergencias", centradas en lo que puede aportar el concepto de Transformación Digital en el ámbito de las emergencias.
- Formación al personal de las Salas Operativas en el uso de la nueva herramienta ALERT4YOU de cara a la futura puesta en explotación de dicho servicio.
- Ampliación de la redundancia eléctrica de la sala de Las Palmas, proporcionando a los servicios críticos triple redundancia de UPS e incorporando un nuevo cuadro eléctrico que simplifica y facilita la continuidad eléctrica ante contingencias de todo tipo.
- Evolución de la plataforma PGE112 a través de diversos módulos necesarios para la adecuación de este aplicativo a las necesidades actuales.
- Reestructuración de la distribución de grupos electrógenos de la Sala de Tenerife y adquisición de nuevas UPS, garantizando la disponibilidad eléctrica en todo momento, lo cual quedó patente en el cero eléctrico ocurrido en Tenerife, el cual no afectó a la Sala en ningún momento.
- Puesta en marcha del proceso de unificación de información de los distintos aplicativos de gestión del CECOES 1-1-2 y diseño de Cuadros de Mando para reflejar en tiempo real los indicadores de calidad y rendimiento del CECOES 1-1-2.
- Actualización de la plataforma de seguridad perimetral de las Salas y continuación de los trabajos del Esquema Nacional de Seguridad para la certificación en 2020.

 \sum





- Adquisición de nuevo equipamiento TETRA para facilitar la identificación de problemas de cobertura y refuerzo de la infraestructura de la matriz de radiocomunicaciones.
- Impulso del estándar AML para la localización precisa del alertante a través de la participación como representantes del Foro de Directores de 1-1-2 junto con las comunidades de Valencia, Baleares y Madrid.
- Despliegue de prueba de concepto de una nueva herramienta de gestión interna para las Salas del CECOES 1-1-2 de tipo colaborativo y con las certificaciones de seguridad

3.3 CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS E INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL SECTOR TURÍSTICO. PRINCIPALES ACCIONES:

- Sistema de "Alerta Temprana" destinado al sector turístico permanente durante todo el año, con el objetivo de la prevención y la autoprotección entre los turistas, continuando las líneas de años anteriores:
 - Publicación de mensajes en Twitter en inglés y alemán ante la declaración de alertas por FMA (viento, lluvia, olas de calor, etc.) y sus correspondientes recomendaciones de autoprotección.
 - Difusión del 1-1-2 y el envío temprano de las Alertas por FMA, incendios forestales u otras situaciones de riesgo a través de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Gran Canaria (FEHT) y la de Tenerife (ASHOTEL).
 - Avisos y alertas de situaciones de riesgo a los principales consulados con los que mantenemos contacto, así como cuando algún súbdito extranjero se ve afectado de cierta gravedad por alguna circunstancia.

3.4 ACCIONES DIVULGATIVAS SOBRE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CECOES 1-1-2.

Acciones principales:

- Uso del Twitter a través del perfil @112canarias y del perfil del 1-1-2 Canarias en la red social Instagram.
- Organización de las VII Jornadas de Tecnología y Nuevas Emergencias, bajo el lema "Transformación digital...
 ¿También en emergencias?" (a coste cero para GSC), con un programa en torno a la transformación digital para mejorar la eficiencia en la gestión de las emergencias, especialmente en sus situaciones más críticas.
- Participación en el Día Europeo del 1-1-2 a través de las redes sociales, además de con entrevistas en medios de comunicación.
- Participación en 8 espacios de radio por parte de varios coordinadores multisectoriales del CECOES 1-1-2, con temática de consejos de autoprotección en emergencias, en la cadena de radio COPE Canarias.
- Intervención en 18 entrevistas y reportajes en diferentes cadenas de radio y TV por parte de responsables y personal técnico del CECOES 1-1-2.
- Grabación de **8 capítulos** en las Salas Operativas del programa "Emergencias 112" de la TVC, sobre la coordinación de emergencias por parte del personal de guardia en las Salas.
- Continuación del convenio con la ULPGC para la participación activa en la formación de estudiantes del Título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos.
- Más de 30 intervenciones diarias del Gabinete de Comunicación en radio y televisión, en las que las periodistas de guardia han informado de 1.038 incidentes de interés público atendidos por el CECOES 1-1-2, con sus correspondientes notas de prensa, sumándose luego las generadas por incidentes relevantes.





Intervenciones extraordinarias en **11 Incidentes No Rutinarios**, siendo éstos **6 alertas meteorológicas**, los **2 grandes incendios forestales de Gran Canaria**, **1 activación** del **PECMAR** y **otra** del **PEMERCA** (Tacoronte), o el **cero energético** en Tenerife, facilitando además consejos de autoprotección a la población. Asimismo, se han publicado **35 notas** de prensa sobre el funcionamiento del servicio.

 Gestión de contenidos de las páginas webs del 1-1-2 Canarias y del Gobierno de Canarias, donde los ciudadanos pueden conocer cómo funciona el servicio, acceder a las declaraciones de alertas vigentes y sus correspondientes consejos de autoprotección publicados en la página web del Gobierno de Canarias, entre otras acciones.

3.4.1.- ACTIVIDAD DEL 1-1-2 CANARIAS EN LAS REDES SOCIALES:

TWITTER:

- La cuenta Twitter del 1-1-2 Canarias contaba con 168.560 seguidores el pasado 31 de diciembre (aumento de 10.805 seguidores en 2019, un 6,85%), ocupando el segundo lugar en cuanto al número de seguidores de todos los 1-1-2 de España. Según la página web topinfluencers.net, experta en la medición de la influencia y alcance de los perfiles de Twitter en la red, @112canarias se ha mantenido desde 2018 en el puesto 12 (de un total de 133) en el ranking nacional de servicios públicos, encabezado por los perfiles estatales de Policía Nacional, Guardia Civil y Ministerio del Interior, por delante de perfiles como Aena.
- En cuanto a los servicios públicos en Canarias, @112canarias continúa situado en el primer lugar del ranking con un Score de 51, 11 puntos más que en 2018, lo que determina su nivel de influencia en esta herramienta de microbloggin.
- En el mes de agosto @112canarias fue visitado 855.000 veces y consiguió el mayor índice de interactuación con los seguidores de Twitter del año coincidiendo con los incendios forestales declarados en Gran Canaria. Los tweets publicados durante ese mes alcanzaron cerca de 15 millones de impresiones en la red. Esta cifra, además del incremento de más de 6.800 seguidores en ese mes, confirma que este perfil ha conseguido la confianza de la población y se ha convertido en un referente de información útil y fiable en todo lo que esté relacionado con una situación de Emergencia en el Archipiélago.
- Durante 2019, @112canarias ha publicado 483 fotos (incrementando en más de 100 estas publicaciones que
 enriquecen la información ofrecida en el perfil) y 55 videos relacionados con incidentes, visitas a las salas operativas
 o a centros educativos, simulacros, actos conmemorativos o jornadas, ente otros. Además, es el canal de difusión de
 referencia del Gobierno de Canarias para difundir entre la población las declaraciones y finalizaciones de situaciones
 de alerta, suspensión de clases por situaciones extraordinarias, cortes de carreteras, etc. a través del teléfono de
 información 012 (no urgencias).

Objetivos generales con el uso de esta red social:

- Informar a la población de los incidentes más importantes que gestiona el 1-1-2, o que a pesar de no tener consecuencias graves pueda condicionar la actividad habitual de los ciudadanos. Asimismo, dar a conocer actividades o acciones relacionadas con el CECOES (visitas al Centro, intervenciones en programas de radio, participaciones en eventos, etc.).
- Facilitar a los ciudadanos los consejos de autoprotección que deben poner en práctica ante fenómenos meteorológicos adversos (incluidos en idioma inglés y alemán).
- Información de incendios forestales que por su gravedad dirija el Gobierno de Canarias.
- Atender las demandas de medios de comunicación locales, nacionales y extranjeros.





- Formar a la población sobre conceptos básicos de protección civil, divulgando el conocimiento y buen uso del 1-1-2 entre la población canaria y los millones de turistas.
- Informar a la población en general, y los medios de comunicación en particular, de la actividad del servicio, basándose en datos de explotación, avances tecnológicos, etc.
- Continuación de la campaña denominada "Riesgo 0", como acción preventiva y formativa de la población en esta materia. Esta campaña se ha establecido como permanente durante todo el año, desarrollándose en 9 ocasiones a lo largo del año 2019 con diferentes motivos, como, por ejemplo:
 - En Semana Santa, con tweets sencillos de consejos de autoprotección para poner en práctica durante las actividades en el mar, la montaña, o en espectáculos públicos.
 - 2. Campaña de verano, tuiteando consejos enfocados a potenciar medidas de autoprotección para esta época: seguridad en playas y cómo prevenir y actuar ante incendios forestales.
 - 3. Celebraciones de pública concurrencia: Carnavales, fiestas de El Pino y Candelaria, con el objetivo de divulgar medidas de autoprotección.
 - 4. Consejos de autoprotección durante la época navideña.

YOUTUBE: El canal Youtube del 1-1-2 Canarias cerró el año con 22 nuevos vídeos, 411 suscriptores - un 24,5% más que en 2018 - y 11.262 reproducciones.

INSTAGRAM: En el mes de octubre de 2018, el 1-1-2 Canarias puso en marcha el Instagram oficial del Centro Coordinador. El año ha finalizado con 1.923 seguidores y se han realizado 42 nuevas publicaciones. En este perfil se cuelgan aquellas fotos que destacan por su calidad sobre eventos relevantes para nuestros servicios, felicitaciones, consejos de autoprotección, etc.

3.4.2.- VISITAS: Se han atendido **50 visitas (32% más que 2018)**, sumando **694 visitantes**, en las Salas Operativas del 1-1-2, de grupos de estudiantes de diferentes niveles, profesionales del sector y representantes de embajadas y consulados, entre otros.

3.4.3.- PARTICIPACIÓN EN JORNADAS FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTOS: Participación en jornadas/congresos/foros profesionales: 7

Fecha	Reconocimientos
Septiembre	Reconocimiento del Parlamento de Canarias por la labor realizada durante los incendios forestales declarados en el mes de agosto en Gran Canaria.
Septiembre	Reconocimiento del Rotary Club de la ciudad de Arucas por la labor de coordinación realizada en los incendios forestales declarados en agosto en Gran Canaria.







3.5. COORDINACIÓN OPERATIVA

PARTICIPACIÓN EN SIMULACROS Y PREVENTIVOS:

- Participación o informativa en 545 simulacros de entidades públicas y privadas que ejercitan su plan de autoprotección, aumentando un 19,25% respecto al año 2018.
- Participación informativa o activa en 277 preventivos, un 25,93% menos que en 2018.
- Participación informativa o activa en 554 eventos que contaban con Plan de Autoprotección (12,34% menos que en 2018).

• ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS PLANES DE EMERGENCIAS AUTONÓMICOS:

PEFMA: PREALERTAS Y ALERTAS POR FMA 2019	
PREALERTAS	38
ACTUALIZACIÓN DE LA PREALERTA	9
ACTUALIZACIÓN DE LA PREALERTA PASANDO A ALERTA	8
FINALIZACIÓN DE LA PREALERTA	1
ALERTA	5
ACTUALIZACIÓN DE LA ALERTA	2
ACTUALIZACIÓN DE LA ALERTA PASANDO A PREALERTA	7
FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	6
ALERTA MÁXIMA	1
FINALIZACIÓN DE ALERTA PARCIAL	2
TOTAL	79

OTROS PLANES	ACTIVACIONES
INFOCA	10
PEINCA	2
PECMAR	1
PEMERCA	2
TOTAL	15

EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ORDINARIA DEL CENTRO COORDINADOR:

El número de personas que fueron atendidas durante el año 2019, afectados, fue de **510.796** (un 1% menos con respecto al 2018), de las cuales el 50,32% corresponden a la actividad de seguridad y el 49,68% a sanidad.





TABLA DISTRIBUCIÓN AFECTADOS SEGÚ	N TIPO DE	ENCODENTE:	
TIPO INCIDENTE	*	Nº AFECTADOS	%
SEGURIDAD CIUDADANA		162.125	31,74%
EXT. INCENDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA		47.801	9,36%
ACCIDENTES		46.068	9,02%
SALVAMENTO MARÍTIMO		1.006	0,20%
RIESGO SÍSMICO		36	0,01%
TOTAL AFECTADOS SEGURIDAD		257.036	50,32%
SANIDAD		253.760	49,68%
TOTAL AFECTADOS SANIDAD		253.760	49,68%
	TOTAL	510.796	100%

Desde los diferentes sectores fue necesaria la activación de recursos, representando los **sanitarios un 52,2% del total** y un 47,8% el resto, con la siguiente distribución:

- El 38,9%, fueron recursos de seguridad (Policía Local, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Cuerpo General de la Policía Canaria).
- El **5,4%, fueron recursos de Extinción de Incendios, Salvamento y Rescate** (Bomberos, Medio Ambiente, Protección Civil, helicópteros y embarcaciones G.E.S., Cruz Roja, etc.).
- El 3,5%, fueron de Policía Portuaria, DEMA, servicios de luz, agua, carreteras y grúas.

EN CUANTO A LA ACTIVIDAD DEL AÑO 2019 COMPARADA CON EL AÑO 2018:

ACTIVIDAD CECOES 1-1-2	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACION
DEMANDAS ATENDIDAS	716.836	692.913	-3,34%
SIN MOVILIZACION	297.301	270.043	-9,17%
INFORMACION	187.210	163.951	-12,42%
CONSULTA TELEDERIGIDA	110.091	106.092	-3,63%
CON MOVILIZACION	419.535	422.870	0,79%
EMERGENCIAS	202.456	212.548	4,98%
URGENCIAS	217.079	210.322	-3,11%
RESPUESTA A LAS LLAMADAS			
ANTES DE 10 SEGUNDOS %	99,04	99,06	0,02%
DESPUES DE 10 SEGUNDOS %	0,96	0,94	-2,08%







TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA	0,04	0,04	0,00%
INCIDENTES	529.626	528.962	-0,13%
MONOSECTORIALES	482.701	481.571	-0,23%
SANIDAD	263.872	262.229	-0,62%
SEGURIDAD CIUDADANA	170.693	169.816	-0,51%
EXTINCION INCENDIOS, SALVAM. Y RESCATE	48.136	49.526	2,89%
MULTISECTORIALES	46.925	47.391	0,99%
ACCIDENTES	46.153	46.435	0,61%
SALVAMENTO MARITIMO	758	918	21,11%
riesgo sísmico/riesgo volcánico	14	38	171,43%

En líneas generales, las **demandas han disminuido un 3,34%** y el de **personas atendidas un 1 %**, principalmente debido a lo siguiente:

- Las demandas sin movilización de medios han disminuido en un 9,17%, frente al aumento de solo el 0,79% de demandas en las que sí se necesitó movilización de recursos.
- Seguridad Ciudadana, que ha disminuido en un 0,51% respecto al 2018, continuando la línea descendente registrada en 2018 (2,20% respecto al 2017, frente al 8,29% que aumentó esta tipología en el 2017 respecto a 2016).
- Los accidentes, ya sean de tráfico o de otro tipo, han aumentado un ligero 0,61% (46.435 inc.), siguiendo el aumento observado en el 2018 (2,65%) y el 2017 (6,87%). Este ligero aumento se ha debido a lo siguiente:
 - El incremento en un 6,11% de los accidentes deportivos (608 en total).
 - El aumento del 3,64% de otro tipo de accidentes como caídas, precipitaciones, quemaduras, agentes químicos, aplastamientos, explosiones, etc. (22.465 casos), que pudieron requerir rescates de personas, siendo esta tipología el 48,38% de la totalidad de los accidentes.
 - Aumento del 1,21% de los accidentes laborales, registrándose 923 incidentes de este tipo, frente a los 912 del año 2018. Es el sexto año consecutivo que aumentan.
 - Los incidentes de búsquedas de personas que tuvieron que ser o no finalmente rescatadas, incluido rescates en zonas agrestes, resultaron ser 299 (0,64% de los accidentes totales), incrementándose en un 30,56% respecto a 2018 (229 casos).
 - Se registraron 21.901 accidentes de tráfico (disminución del 2,73%). Los accidentes de tráfico con heridos, 8.421, aumentaron un 2% (en 2018 bajó 1.8%) y sin heridos, 13.480, disminuyó un 5,5%. Los de tráfico suponen el 47,16% de la totalidad de accidentes registrados.

Hay que señalar que las emergencias aumentaron un **4,98%**, lo que está asociado siempre a la movilización de recursos, siguiendo la tendencia observada en 2018 (+2,60%), 2017 (+8,69%), 2016 (+12,33%), 2015 (+9,69%) y 2014 (+3,49%). Llevan 6 años aumentando las demandas que requieren movilización de recursos. Además, los incidentes multisectoriales también aumentaron un 0,99%.





Se sigue detectando una disminución de las llamadas de información en un 12,42%, lo que supone una disminución ininterrumpida de esta tipología en un 53,61% desde el año 2012. Esta tendencia podría ser el resultado de las diferentes campañas de información y educación a la población sobre medidas de autoprotección, y en cuanto al uso del teléfono 1-1-2 con mejor criterio, determinando qué situaciones merecen la consideración de emergencia. Las principales acciones en este sentido han sido las siguientes:

- Protocolo entre el 1-1-2 Canarias y el teléfono de información 012 del Gobierno de Canarias, para que este servicio atienda las llamadas de información ante Incidentes No Rutinarios.
- La difusión de información inmediata a través del perfil de Twitter @112canarias.
- Charlas informativas durante años anteriores en centros educativos para la correcta utilización del servicio y la autoprotección.
- o Las campañas informativas a través de los medios de comunicación.

Con respecto al turismo, se registraron 13.054 llamadas de extranjeros que solicitaron ayuda al 1-1-2 Canarias en el año 2019 (disminución de un 2,39% respecto al 2018), de las cuales el 71,86% se han atendido en inglés (similar al 2018). El 44,85% de estas llamadas corresponde a la tipología de seguridad, seguidas de las sanitarias con un 28,42%. Desde el año 2000, el 1-1-2 ha incrementado en 437,20% la actividad en este tipo de atención en otros idiomas, gracias en gran parte a la política de difusión del 1-1-2 entre los agentes del sector turístico, al auge del propio turismo y a la puesta en marcha en 2016 de la plataforma de tele-traducción en hasta 50 idiomas diferentes.

En cuanto al registro de conatos/incendios forestales, se han incrementado en un 21,97% respecto a 2018 (además de un aumento del 21,33% de las llamadas de esta clasificación). La tipología de incendios, salvamento y rescates también ha aumentado un 2,89%. En las islas occidentales se confirmaron 108 incendios/conatos forestales frente a los 103 del año 2018, mientras que en Gran Canaria aumentaron en un 82,8% (53 en 2019 y 29 registrados en 2018), principalmente asociados a los dos GIF del pasado verano.

Respecto a los incidentes de Seguridad Ciudadana han disminuido un 0,51%, siguiendo la tendencia a la baja del 2018 (-2,20%), pero sin llegar al índice de aumento del 2017 (+8,29%). Esta disminución ha estado condicionada principalmente por la tipología de Desorden en Vía Pública (-10,30%, igual que en 2018 con -12,23%); un 8,98% menos de la tipología Otros Policiales (amenazas de bomba, molestias a la convivencia, personas desaparecidas, solicitudes de información varias, etc.); disminución de incidentes relacionados con el tráfico de vehículos (no accidentes) en un 2,50% (en 2018 aumentó 5,25%), contrastando con el aumento en un 13,72% de los casos de violencia física y de un 10,97% los de Actos contra la Propiedad. Por su parte, los casos relacionados con Menores vuelven a registrar un aumento de un 9%, frenándose la tendencia observada en 2018 (-7,26%).

Por otro lado, hay que mencionar el aumento en un 21,11% de incidentes relacionados con el salvamento marítimo o en playas, invirtiéndose la bajada detectada en 2018 (-10,40%), aunque han disminuido ligeramente los fallecimientos registrados en el entorno acuático a 44 casos (48 en 2018 frente a 83 en 2017).

Los tiempos de respuesta a las llamadas al 1-1-2 se mantienen prácticamente igual, siendo el 99,06% de las llamadas totales respondidas antes de los diez segundos, y el tiempo de descuelque medio inmediato.







4.- DIVISION DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO

Dentro de los diferentes servicios que presta el Servicio de Urgencias Canario, la actividad desarrollada durante el 2019, podemos distribuirla en tres grandes bloques: Atención sanitaria de urgencias y emergencias, Prestación del transporte sanitario no urgente y Otras actividades.

4.1 ATENCION SANITARIA URGENTE

El SUC atendió durante el año 2019 a un total de **305.533 personas** que precisaron asistencia o traslado sanitario urgente.

Las demandas sanitarias de solicitud de ayuda suponen haber gestionado una media de **874** diarias, que pueden hacer referencia a un mismo incidente o a varios, siendo el total anual de **318.853** incidentes.

	SIN Movilizar Recursos	Infosalud	10.189	28/día	3,2%
Demandas Sanitarias	64.51 9 20,2%	Consulta Medica	54.330	149/día	17,0%
318.853	CON Movilización	Emergencias Sanitarias Urgencias Sanitarias	128.611 86.346	352/día 237/día	40,3% 27,1%
874/Día	de Recursos 254.334 79,8%	Transp. Sanitario Urgente Transporte Interhospitalario Visita Domiciliaria	21.905 10.578 6.894	60/día 29/día 19/día	6,9% 3,3% 2,2%

A lo largo de 2019 el Servicio de Urgencias Canario dio respuesta a **318.853 incidentes** o casos atendidos de índole sanitaria, de los cuales el **79,8%** necesitaron la **movilización de algún recurso**, mientras que el resto, un **20,2%**, se resolvió mediante **consultoría**, es decir, a través del asesoramiento telefónico por parte de los coordinadores sanitarios del SUC desde las dos salas operativas del CECOES del Gobierno de Canarias.

En este periodo analizado, el total de los incidentes sanitarios atendidos CON movilización de recursos fue de 254.334, con la siguiente distribución, total y diaria, según su tipología:

- 128.611 fueron <u>Emergencias</u> sanitarias, lo que supone una media diaria de 352.
- 86.3465 <u>Urgencias</u> sanitarias atendidas, a un promedio de 237 urgencias diarias.
- El <u>Transporte Sanitario Urgente</u> (el solicitado por facultativos de atención primaria) supuso 21.905, con un promedio diario de 60
- La <u>Visita a domicilio</u> por personal de Atención Primaria y del Servicio Especial de Urgencias, éste en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se realizó en 6.894 ocasiones, con un promedio diario de 19.
- Se realizaron 10.578 <u>Transportes Interhospitalarios</u> con un promedio de 29 al día.







Incidentes Sanitarios CON Movilización de Recursos	Cantidad	%
Enfermedad + Transporte	207.899	81,7%
Accidentes	46.435	18,3%
TOTAL INCIDENTES	254.334	100%

Para la resolución de estos 254.334 incidentes fue necesaria la intervención de **264.345** recursos (media/día: 724), cifra que incluyó la movilización de ambulancias de Soporte Vital Avanzado, Básico y Sanitarizado, Vehículos de Intervención Rápida, Vehículos de Asistencia Médica (Las Palmas de Gran Canaria), así como el Avión y los dos Helicópteros Medicalizados. Muchos de estos servicios fueron apoyados por la teleasistencia de los coordinadores sanitarios.

El **80,6%** de las activaciones de **recursos terrestres** correspondió a <u>ambulancias de soporte vital básico</u>, seguido con un **8%** por las <u>ambulancias de soporte vital avanzado</u>, que son vehículos que prestan atención a pacientes en estado crítico a través de una asistencia médica cualificada, y por las <u>ambulancias sanitarizadas</u> (**6,7%**), que incorporan en su dotación a un enfermero especializado en asistencia sanitaria urgente.

Tipo de recurso terrestre movilizado	Cantidad	Media /día	%
Ambulancias Soporte Vital Básico	211.443	579	80,6%
Ambulancias Soporte Vital Avanzado	20.906	57	8,0%
Ambulancias Sanitarizadas	17.652	48	6,7%
Ambulancias Transporte	32	0	0,0%
Vehículo Asistencia Medica	6.554	18	2,5%
Vehículo de Coordinación Sanitaria y VIR	36	0	0,0%
Personal de Atención Primaria	5.777	16	2,2%
TOTAL	262.400	719	100%

Por su parte, los <u>helicópteros medicalizados</u> fueron activados en **132** ocasiones para emergencias sanitarias y en **969** para transportes interhospitalarios, que son los que se realizan entre centros hospitalarios, mientras que el <u>avión medicalizado</u> llevó a cabo **844** traslados cuando fue necesaria la evacuación de pacientes entre Islas o entre el Archipiélago y la Península.

El **destino** principal de los pacientes fueron los <u>Hospitales Públicos</u>, a donde se trasladaron en el **57,5%** de los casos, seguidos por los <u>Centros de Atención Primaria</u> en el **18,8%** de los casos. También se trasladaron a <u>otros centros sanitarios</u> en un **10,3%**. Y en un **13,4%** de las ocasiones fueron <u>dados de alta en el lugar</u> tras recibir la correspondiente asistencia sanitaria de manos del personal del SUC.

En cuanto a la **tipología de los incidentes** atendidos y que precisaron movilización de recursos para su resolución, el 81,7% estuvieron relacionados con la atención de pacientes que precisaban asistencia sanitaria urgente motivada







por algún tipo de enfermedad o transporte sanitario y el 18,3% debida a algún tipo de accidente (8,6% accidentes de tráfico, 0,4% accidentes de trabajo y 9,3% otros tipos).

En cuanto a la distribución de la actividad por provincias, Las Palmas aglutinó el **57,2%** de los servicios mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la actividad alcanzó el **42,8%**. Asimismo, los meses con mayor número de demandas fueron **enero con 31.314 demandas y marzo y diciembre que superaron los 28.000**; febrero y octubre superaron los 26.000 y el resto de los meses los 25.000, salvo junio con 24.836.

ANALISIS DE LA ACTIVIDAD GLOBAL SUC CANARIAS

Tras analizar los datos anteriores, se observa un **decremento de actividad** en el año 2019 con respecto al año anterior, de un **0,4%**, basada principalmente en los incidentes resueltos sin movilización de recursos (SMR), especialmente la información sanitaria, mientras que aquellos resueltos con movilización de recursos mantuvieron la progresión, pero el incremento fue menor.

Aunque la distribución porcentual interanual entre los distintos tipos de demandas sanitarias muestra pequeñas variaciones, si estimamos un plazo mayor, como previamente desde el año 2012, los incidentes resueltos SMR han disminuido en 10,6% mientras que los CMR han aumentado en 17,2% (existe entre 2012 y 2019 un aumento global de incidentes sanitarios de 10,2%).

Con detalle, la variación en estos 8 años tiene el siguiente reparto:

- La Consulta Médica ha disminuido un 5,4%.
- Las Emergencias Sanitarias se han incrementado en un 20,9%.
- Las Urgencias Sanitarias se han incrementado en un 18,3%.
- El Transporte Sanitario Urgente ha disminuido un 1,4%.
- El Transporte Interhospitalario se han incrementado en un 14,9%.
- La Visita Domiciliaria se han incrementado en un 9,2%.

Retomando la comparativa interanual, el número de activaciones de recursos durante el año 2019, pese a disminuir la demanda sufrió un **incremento de un 2,26%** respecto a 2018.

Concretando en los <u>recursos aéreos</u> el incremento ha sido del **2,5%**. Este aumento es a expensas del **avión medicalizado que incrementó su actividad en un 13,6%**, mientras que se consiguió moderar la actividad de los **helicópteros medicalizados que se disminuyó en un 4,7%** respecto a 2018 (aun así, un 46,2% más que en 2012).

En cuanto a la **isla de origen de los Transportes Aéreos Interhospitalarios** hay pocas variaciones sobre la distribución habitual. El **avión medicalizado** ha trasladado un total de 729 pacientes, teniendo como origen la provincia de Las Palmas el 90,8 %: Lanzarote 43,9%, Fuerteventura 23,9% y Gran Canaria 23 %. El 9,2% de los pacientes se trasladaron desde la provincia de S/C de Tenerife: Tenerife 7,5%, El Hierro 6,3%, La Palma 2,9% y no hay traslados desde La Gomera. Los helicópteros medicalizados han realizado un total de 868 transportes





interhospitalarios (no se incluyen los traslados urgentes primarios) con los siguientes orígenes: Lanzarote 33,1%, Fuerteventura 25,8%, La Palma 16,6%, El Hierro 12,7%, La Gomera 9,7%, Gran Canaria 2,3 % y Tenerife 1,4%.

El destino de los afectados atendidos no sufre variaciones significativas.

La **tipología de los incidentes** atendidos por el SUC en 2019 tampoco sufre cambios reseñables con respecto a 2018.

4.2 TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE (TSNU)

4.2.1. Gestión

El Transporte Sanitario No Urgente puede englobarse en las dos siguientes modalidades:

- <u>- Transporte diferido</u>: aquel servicio que se comunica para su realización a las empresas prestatarias sin antelación y que cuentan con un margen de espera de 30 a 180 minutos, ampliables para aquellas altas no prioritarias.
- <u>-Transporte programado</u>: el que se solicita con al menos 12 horas de antelación a las empresas prestatarias para su realización. Puede ser puntual (traslado para consultas) o prolongado (rehabilitación, hemodiálisis...).

4.2.2. Actividad

Durante 2019 el SUC realizó un total de 853.940 servicios de TSNU en Canarias, lo que supuso trasladar a 432.231 pacientes, con un decremento del 1,2% en los servicios gestionados y realizados respecto al año anterior (2018).

Por provincias, el 51,7% de los servicios correspondieron a la provincia de Las Palmas, mientras que el 48,3% eran de la de Santa Cruz de Tenerife.

Del total de servicios realizados, **el 95%** correspondió a **servicios programados**, **comportamiento** similar al 2018, es decir, traslados que se solicitan con al menos 12 horas de antelación a la Mesa de Transporte Sanitario para su gestión con las empresas de ambulancias. Este tipo de servicios programados puede ser puntual, como es el traslado a consultas y sus regresos, o prolongado, que se repite de forma secuencial en el tiempo, **como los casos de hemodiálisis, rehabilitación o radioterapia**, por ejemplo. El **5%** restante, pertenece a **servicios diferidos**, que son los que se comunica para su gestión a la Mesa de Transporte sin antelación como son las altas de planta y de urgencias.

Por último, los servicios realizados en función de la causa que motivó el traslado, se encuentran en primer lugar los de rehabilitación que alcanzaron casi un 50% (bajó 1,3 puntos respecto al año anterior) del total, seguido por los traslados de hemodiálisis, que supusieron un 33,57 %, porcentaje que sube casi 1.3 punto respecto al año anterior.

4.2.3. Distribución de la actividad del TSNU 2019 en Canarias





La actividad del TSNU en Canarias registrada en la Mesa de Transporte en los últimos 6 años es la siguiente:

CANARIAS							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total servicios	854.337	886.255	889.623	903.393	884.895	864.391	853.940
Total pacientes	451.899	462.096	465.643	470.299	461.213	451.300	432.231

El comportamiento por tipo de servicio ha sido:

		Las Palmas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
S. Diferidos	19.087	19.099	19.946	18.302	19.747	19.953	19.862	
S. Programados	428,812	449.888	460.275	468.774	462.242	450.617	421.687	
TOTAL	447.899	468.987	480.221	487.076	481.989	470.570	441.549	

		Santa Cruz de Tenerife						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
S. Diferidos	22.982	22.746	20.444	20.419	21.150	21.890	22.699	
S. Programados	383.456	3 94 .522	388.958	395.898	381.75 6	371.931	389.692	
TOTAL	406.438	417.268	417.268	416.317	402.906	393.821	412.391	

La relación de acompañantes es la siguiente:

	ACOMPAÑANTES												
	2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019												
Provincia de Las Palmas	31.223	30.581	32.450	30.651	27.810	23.066	34.674						
Província de S/C de Tenerife	26.389	21.616	21.405	20.765	18.653	14.567	20.847						

El comportamiento del Transporte Sanitario No Urgente por causas:

CANARIAS 2019											
Causas	S/C de Tenerife	Las Palmas	TOTAL	%							
Hemodiálisis	158.712	127.920	286.632	33,57%							

Página 79 de 98







TOTAL	412.391	441.549	853.940	100,00%
Otros	16.231	6,341	22.572	2,64%
Hospital de día	12.522	2.223	14.745	1,73%
Altas en Urgencias	8.582	9.949	18.531	2,17%
Altas en planta	7.376	6.498	13.874	1,62%
Pruebas diagnósticas	6.256	5.349	11.605	1,36%
Quimioterapia	798	705	1.503	0,18%
Radioterapia	3.812	3.269	7.081	0,83%
Consultas	22.894	28.664	51.558	6,04%
Rehabilitación	175.208	250.631	425.839	49,87%

4.3 OTRAS ACTIVIDADES

4.3.1 Preventivos, Simulacros y colaboraciones con eventos

El total de actividades realizadas dentro de este apartado fue de 10. Dentro de estas actividades, la distribución ha sido: 6 preventivos sanitarios y 4 simulacros en colaboración con otros servicios y entidades. Por otro lado, el SUC ha colaborado con diferentes actos celebrados en Canarias (fiestas patronales, romerías, etc.) sin ánimo de lucro, en 6 ocasiones durante el 2019.

4.3.2 Actividades divulgativas

- Charlas sobre Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar en Colegios e Institutos de Enseñanza Secundaria: Se han realizado 9 acciones formativas en este tipo de centros, continuando con la labor iniciada en años previos. Estas acciones han estado impartidas por un médico coordinador y 1 o más técnicos del SUC, llegando a más de 1045 alumnos.
- Visitas a Coordinación SUC en sala operativa: Se ha mantenido la actividad iniciada desde años anteriores de organizar visitas de alumnos en formación, sobre todo del currículo de Técnicos de Emergencias Sanitarias, añadiendo visitas guiadas también de alumnado de Institutos de Enseñanza Secundaria o profesorado, así como de representantes de otros organismos sanitarios, con un total de 19 visitas con 279 visitantes.
- El <u>SUC responde</u> como campaña divulgativa en Radio y Televisión: Dentro de estas actividades se ha realizado 7 intervenciones en radio y 1 intervención en Televisión. Estas intervenciones siempre han estado impartidas por un médico coordinador, al que en algunos casos se ha sumado uno o más técnicos del SUC.

X





Entrevistas y reportajes en medios de comunicación: Dentro de estas actividades se ha realizado 33
acciones de impacto en medios de comunicación (radio, prensa y televisión) dirigidas a la población
general. Estas acciones han estado impartidas por médicos coordinadores, enfermeros coordinadores y
técnicos del SUC.

4.3.3 Actividades docentes y formativas

Programa de formación continuada de Técnicos en Transporte Sanitario, enfermeros y médicos residentes de la Red de Atención Urgente del SUC Durante el año 2019, alumnos de varias organizaciones/instituciones, en base a convenios firmados con GSC, realizaron prácticas de formación en los diferentes recursos del SUC así como en las Salas Operativas. El número de alumnos formados ha sido 191.

4.3.4 Participación en eventos, congresos, jornadas, cursos, seminarios, máster, proyectos y grupos de trabajo

- Congresos, Jornadas y Seminarios
 - <u>Febrero</u>: Jornadas DEMA en las Palmas de G.C. Alumnos de Enfermería ULL y La Palma
 - Abril: III Congreso Internacional Seguridad, Emergencia y Socorrismo. Playa de Las Canteras.
 - <u>Mayo</u>: Simposio Toxicología Animal.
 - Feria de Seguridad y Emergencias en Los Realejos.
 - Junio: Taller Formativo sobre Catástrofes y ERSI Múltiples víctima en El Hierro.
 - Julio: Convenio SUC y la Universidad de Barcelona para impartir Máster de Atención Prehospitalaria y Hospitalaria Urgente.
 - Octubre: Día de la parada cardiaca. Primeras.
 - Jornadas territoriales TEDAX-MNRBQ Policía nacional
 - Noviembre: Remolque ERSI Lanzarote.

4.3.5 Participación en Grupos de Trabajo Multidisciplinares

- PROYECTO ANGELS (Código Ictus)
- CODIGO INFARTO: CODICAN
- Actualización de la COORDINACIÓN DE TRANSPLANTES
- PROGRAMA TRANSPLANTES CARDIACOS EN LA CA DE CANARIAS

Durante el año 2019 el SUC ha participado en estos proyectos liderados por el Servicio Canario de Salud.

4.3.6 Proyectos

PROYECTO DEMA dentro del Programa Interreg MAC 2014-2020. El SUC participa como cabeza de fila en el proyecto europeo denominado DEMA (Deslocalización de la asistencia médica de Urgencias en situaciones de catástrofe) a desarrollar entre los años 2017 a 2020. Durante este año se han realizado las siguientes actividades

X





relacionadas con el proyecto: Mesa de trabajo, III Proyecto DEMA en Funchal y Elaboración PLACON, Plan de Contingencia del SUC (Procedimientos Operativos)

5.- DIVISION ECONOMICA Y DE GESTION DE SERVICIOS SANITARIOS

5.1.- UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA

Los objetivos asignados a esta unidad son los siguientes:

- Área fiscal: gestión actualizada de cuantos aspectos, documentos e información estén relacionados con las obligaciones de carácter tributario, que afecten a esta sociedad.
- Área contable: adaptación y adecuación de la contabilidad a la normativa vigente, cumpliendo los plazos preestablecidos para la correcta llevanza de los registros contables. Supervisión de los procesos de auditoría y control financiero ejercidos tanto por empresas privadas como por la Administración, así como elaboración de los informes que sean solicitados por la sociedad a tal respecto.
- Área financiera-económica: estudio de condiciones económicas de distintas entidades financieras para la contratación de nuevos productos financieros, así como el seguimiento de los productos ya concertados, con el fin de realizar una correcta y eficiente gestión económica financiera. Del mismo modo se encarga de la gestión óptima de la tesorería.
- Área presupuestaria: Elabora el informe sobre ejecución presupuestaria, asignando centros de costes y velando por un correcto registro de la contabilidad analítica.

5.2.- UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

5.2.1. PLAN DE SALUD DE CANARIAS

Las actividades previstas para el ejercicio 2019, dentro de las actividades de planificación y coordinación y de articulación funcional de las actividades de promoción y protección de la salud y de prevención de la enfermedad de la población protegida por el Servicio Canario de Salud son las siguientes:

- Apoyo técnico cualificado en materias relacionadas con la Farmacovigilancia, al objeto de establecer un plan de acción en la materia, mediante la creación de un grupo de profesionales, altamente cualificados, que garanticen el cumplimiento de las condiciones preventivas de los fármacos, así como el análisis posterior de los efectos secundarios de los mismos.
- Asesoramiento y apoyo técnico al proyecto del Plan de Salud de Canarias: Realización/ejecución/prestación de los servicios de apoyo técnico cualificado en materia de comunicación en el ámbito del Plan de Salud de Canarias.
- Organización de una acción de formación con la metodología del sistema ECCA (material impreso, clase radiofónica y reunión de grupo), con servicios complementarios y de apoyo a través de Internet, para la captación de los profesionales, vocales de Consejos de Salud participantes, y de las organizaciones e instituciones que representan, en la formulación, gestión y seguimiento del III Plan de Salud de Canarias en los ámbitos territoriales e institucionales, o de servicios, correspondientes.





5.3.- RECAUDACIÓN Y FACTURACIÓN

Las principales funciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Notificación Administrativa de Requerimiento de Datos por prestación asistencial de Transporte Sanitario conforme a la Ley 39/2015.
- Notificación de Facturas asistenciales de las diferentes Unidades de Facturación de los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma Canaria, en vía ordinaria, conforme a la Ley 39/2015 (procedimientos administrativos) y Ley 58/2003 General Tributaria.
- Gestionar el cobro en vía ordinaria, excepto la recaudación, la cual corresponde directamente a la Tesorería
 del Servicio Canario de la Salud, de las facturas emitidas, tanto del transporte sanitario, así como, las
 liquidaciones asistenciales emitidas por las diferentes unidades de facturación asistenciales de Hospitales
 y Gerencias de Atención Primaria.
- Emisión de factura de transporte sanitario conforme a la Encomienda de Gestión vigente con la Consejería de Sanidad.
- Emisión y control de cobros de las facturas emitidas derivadas de la prestación de servicios realizadas por la empresa.

Para el desarrollo de las actividades descritas esta Unidad gestiona diferentes aplicativos informáticos. Por una parte, aplicativos propios de GSC, dirigidos a la captación de datos asistenciales por prestación de servicios de Transporte Sanitario, conocido como PGE-112, así como aplicativos externos, los cuales, sirven como complemento a la información obtenida, tales como TIS (Tarjeta Sanitaria), SICH (Sistemas de Información de Conciertos Hospitalarios) y SefLogic (Gestión Económica), siendo este último el utilizado para la facturación del Transporte Sanitario.

Esta Unidad consta en la actualidad con trece trabajadores y un Responsable de Unidad. Si bien funciona como Unidad única, por espacio territorial, se encuentra localizada parte de la misma en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife con cuatro trabajadores, y el resto en la Provincia de Las Palmas, estando centralizada la Responsabilidad de esta Unidad Las Palmas.

GESTIÓN DE DETERMINADO SERVICIOS DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÓRGANO RECAUDATORIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN RELACIÓN A LAS ASISTENCIAS HOSPITALARIAS, ATENCIÓN PRIMARIA Y TRANSPORTE SANITARIO

NOTIFICACIONES

La encomienda actual, en materia de prestación de servicios de colaboración con el órgano recaudatorio del Servicio Canario de la Salud, otorga a esta empresa, la actuación en materia de notificación de todas las liquidaciones realizadas en vía voluntarias por los diferentes centros Sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad. A este respecto, durante el ejercicio 2019, las notificaciones realizadas por tal motivo, incluido las liquidaciones por transporte Sanitario son:





		MACIONA	L			INTERNAC	IONAL	
	2019	2018	DIFERENCIA	%	2019	2018	DIFERENCIA	3/a
Correo 1º Intento	7.574.520,26	5,445.076,20	2.129.444,06	39,11	3.341.913,66	2.699.173,39	642,740,27	23,81
Correo 2º Intento	1,521.375,91	1.577.992,75	56,516,84	-3,59	161,04	159,60	1,44	0,90
Propio Centro	750.625,70	1.152.991,14	- 402,365,44	-34,90	755.623,07	116.279,36	639.343,71	549,83
Personaies (3)	16.534.516,18	12,269,410,57	4.265,105,61	34,76		-	-	0,00
Cobradas No Notificadas (2)	257,859,17	748.928,34	- 491,069,17	-65,57	187.134,13	742,033,87	- 554.899,74	-74,78
Total Notificaciones Fehacientes	26.638.897,22	21.194.399,00	5,444,498,22	25,69	4.284.831,90	3.557.646,22	727.185,68	20,44
Ausencia en Reparto	2.207.206,74	1.248.956,03	958.250,71	76,72	240,47	295,87	- 55,40	-18,72
Dirección Incorrecta	624.252,72	548,122,62	76.130,10	13,89	-	126,45	- 126,45	-100,00
Descanacidas	721.106,79	584.953,87	136.152,92	23,28	-	-	-	0,00
Fallecidos	64.412,99	21.870,34	42,542,65	194,52	<u>-</u>	-	-	0,00
Otros Impedimentos (5)	2.915,92	Z	2.915,92	100,00	938.647,35	2.634.261,45	-1.695.614,10	-64,37
Total Notificaciones infructuosas	3.619.895,16	2,403.902,86	1.215.992,30	50,58	938.887,82	2.634.683,77	-1.695.795,95	-64,36
Errores de Unidad (4)	45,682,97	8.942,93	36.740,04	410,83	55.797,52	17.485,32	38.312,20	219,11
Total Errores de Unidad	45.682,97	8.942,93	36.740,64	410,83	55.797,52	17.485,32	38.312,20	219,11
Total A Notificar	30.304.475,35	23,607,244,79	6.697.230,56	28,37	5.279.517,24	6.209.815,31	- 930.298,07	-14,98
Saldo Real Notificado (1)	30,258,792,38	23.598.301,86	6.660.490,52	28,22	5.223.719,72	6.192.329,99	- 968.610,27	-15,64







Tal como se desprende de los datos presentados, en notificaciones nacionales, se observa como el mayor volumen de notificación viene dado por las notificaciones personales, es decir, aquellas notificaciones que son realizadas in situ en la propia sede del solicitante, generalmente compañías aseguradoras, mutuas, etc., con un montante de 16.534.516,18€ en 2019 frente a 12.269.410,57 del ejercicio 2018, originando una minoración de 34,76%. Las notificaciones realizadas a través del Servicio de Correos y Telégrafos vienen dadas por un importe de 9.095.896,17 durante el ejercicio 2019, viéndose el mismo incrementado en un 29,51%, siendo el importe notificado por la misma vía en 2018 de 7.023.068,95€ (Correo en 1º y 2º Intento). De la misma forma, y con mayor incidencia, se observa que las notificaciones en propio centro con un importe de 720.625,70€, han originado una disminución en 2019 de 34,90%, en contraposición al ejercicio 2018 que arrojó un importe de 1.152.991,14€. Siguiendo en la misma tónica, aquellas facturas cobradas y no notificadas arrojan para el 2019 una cifra de 257.859,17 frente a 748.928,34€ de 2018, habiéndose por tanto originado un nuevo decremento de 65,57% en el presente ejercicio. En conclusión, en cuanto a notificación fehaciente nacionales se refiere, se ha experimentado un incremento total del 25,69%.

En cuanto a notificaciones infructuosas nacionales, la cifra total asciende a 3.619.895,16€ en 2019 frente a los 2.403.902,86€ de 2018, originándose un incremento del 50,58%. Dichos impedimentos se encuentran a fecha 31/12/2019 pendientes de solicitud de la Dirección Fiscal a la Agencia Tributaria Canaria para su posterior reenvío, y publicación, si procede, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015 en materia de notificación. Por otro lado, en cuanto a notificaciones internacionales se refiere, se comprueba que existe un incremento global en el ejercicio 2019 del 20,44% con respecto al 2018. Aquella notificación vía correo certificado ha experimentado un incremento del 23,81% posicionando la cifra en 3.342.074,70€ para el 2019, lo que origina un aumento de 642.741,71€ con respecto a 2018 (Correos 1º y 2º intento). Las notificaciones en propio centro, igualmente, experimenta un alza en términos absolutos de 639.343,71€, siendo la cifra en 2019 por este concepto de 755.623,07€, lo que se traduce en una subida muy importante del 549,83%%. Finalmente, existe una disminución del 74,78%% de facturas cobradas no notificadas, situándose en 187.134,13€ en 2019 frente a 742.033,87€ en 2018. Por último, en cuanto a impedimentos internacionales se refiere, se comprueba que estos han disminuido en un 64,37%, lo que traducido en cifras absolutas asciende a 1.695.614,10€, posicionándose la misma para el 2019 en 938.647,35€ frente a 2.634.683,77€ de 2018.

En términos de cantidad de facturas notificadas, el siguiente cuadro pone de manifiesto la disminución en el ejercicio 2018 de un 3,61% de facturas notificadas nacionales y de un 0,74% internacionales, tanto las notificaciones en firme como los impedimentos de las mismas:







		No t	E FACTURAS	CON INTE	NTOS DI	E NOTIFI	CACIONES				
		NA	CIONALES		INTERNACIONALES						
	2019	2018	VARIACION	9/0	2019	2018	VARIACION	%			
1º INTENTO	8.206	6,464	1.742	26,95%	5.214	4.193	1.021	24,35%			
2º INTENTO	2.815	2.897	-82	-2,83%			0	0,00%			
PROPIO CENTRO	1.826	1751	75	4,28%	640	696	- 56	-8,05%			
PERSONALES	24,443	21,690	2753	12,69%	0	0		0,00%			
AUSENCIA EN REPARTO	2.770	2.197	573	26,08%	3	4	-1	-25,00%			
DIRECCION INCORRECTA	1089	757	332	43,86%		1	-1	100,00%			
DESCONOCIDO	1387	960	427	44,48%		0	0	0,00%			
FALLECIDO .	24	27	3	-11,11%		0	0	0,00%			
OTROS IMPEDIMENTOS	2	0	2	100,00%!	1.588	4.803	-3215	-66,94%			
ERRORES DE UNIDAD	38	12	26	216,67%	119	110	9	8,18%			
COBRADAS NO NOTIFI.	298	479	-181	-37,79%	196	678	-482	-71,09%			
SALDO TOTAL NOTIFICADO	42.898	37.234	5.664	15,21%	7.760	10.485	-2725	- 25,99%			

El tiempo medio de envío, entendiendo este como el plazo que transcurre desde la fecha de emisión de la factura hasta la fecha de entrega por parte de Correos y telégrafos, ha sido de 23,43 días para las notificaciones nacionales, y de 35,25 días para las internacionales, esta disminución en los tiempos medios se ha logrado optimizando los recursos existentes y diseñando una estructura de explotación de datos entre SefLogic y nuestros Software de notificación, lo que ha permitido, entre otros, lo siguiente:

- Generación automática de ficheros para correos online.
- Generación automática de detección de errores en dirección.
- Emisión de email con facturas erróneas a las diferentes Unidades.
- Notificación masiva externa a SefLogic a través de Web Services
- Eliminación de acuses de recibos e implantación de pruebas electrónicas
- Control Acuses No Recibidos y reclamación de los mismos.
- Utilización de Pruebas de Entrega Electrónicas, lo que origina mayor rapidez en las notificaciones administrativas







5.6 FACTURACIÓN TRANSPORTE SANITARIO:

A través de la facturación del transporte sanitario, se intenta realizar la captación y liquidación para su posterior emisión del documento liquidativo o factura, de aquellas asistencias susceptibles de ser facturadas conforme a lo establecido en el Art. 16 y 83 de la Ley 14/1986 de 25 de Abril General de Sanidad, así como lo establecido en el Decreto de Precios Públicos en 81/2009 en el cual se establece los precios públicos de las asistencias sanitarias prestadas por el Servicio Canario de la Salud, y de esta forma, ajustarnos a lo establecido en la encomienda en vigor. De lo facturado en el ejercicio 2019, se desprenden los siguientes datos:

TIPOLOGIA FACTURA	ACUMULADO ANUAL 2019	ACUMULADO 2018	VARIACION RELATIVA ANUAL %	FACTURAS 2019	FACTURAS 2018	DIFERENCIA RELATIVA
ACCIDENTES DEPORTIVOS	28.143,40	43.152,65	-34,78%	150	125	20,00%
ACCIDENTES ESCOLAR	3.722,04	4,779,25	-22,12%	28	31	-9,68%
ACCIDENTE LABORAL	186.279,30	161.865,34	15,08%	875	890	-1,69%
PRIVADOS ASEGURADORAS	215.211,99	222.246,13	-3,17%	873	589	26,71%
PRIVADOS PACIENTES	375,241,67	463.310,21	-19,01%	1.337	1.709	-21,77%
PRIVADOS OTROS	66.733,96	55.477,13	1,92%	136	202	-32,67%
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	33.781,23	_	100,00%	134	0	0,00%
ACCIDENTES TRAFICO CONVENIO	2.814.022,68	3.057.129,02	-7,95%	7.659	8.554	-10,46%
ACCIDENTES TRAFICOS NO CONVENIO	11.482,97	26.408,57	-56,52%	37	52	-28,85%
AGRESION	12.999,31	4.488,12	189,64%	57	33	0,00%
ENTIDADES COLABORADORA	-	367,62	-100,00%	0	1	0,00%
Total facturación Exigible	3.747.618,55	4.049.224,04	-7,45%	11286	12286	-8,33%
% Exigible sobre total facturado	67,14%	69,76%				
ASEGURADOS COMUNITARIOS	1.517.391,09	1.437.334,23	5,57%	4,464	5.051	-11,62%
CONVENIO BILATERAL	-	10.880,42	-100,00%	0	2	-100,00%
DESPLAZADOS COMUNIDADES	108.087,22	95.167,24	13,58%	308	417	-26,14%
ACCIDENTE ESCOLAR INSS	8.489,16	7,663,30	10,78%	62	56	10,71%
ACCIDENTE LABORAL INSS	741,06	821,25	-9,76%	S	6	-16,67%
INMIGRANTES INDOCUMENTADOS		123,51	-100,00%	0	i	-100,00%
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	-	491,60	-100,00%	0	q	-100,00%
MUTUALISTAS DEL SCS	189.241,44	194.315,89	-2,61%	1.021	1.260	-18,97%
TIPOLOGIA FACTURA	ACUMULADO ANUAL 2019	ACUMULADO 2018	VARIACION RELATIVA ANUAL %	FACTURAS 2019	FACTURAS 2018	DIFERENCIA RELATIVA







scs	988,08		100,00%	8		0,00%
Total (acturación No Exigible	1.834.126,79	1.754.948,83	4,51%	5.886	6.848	-14,05%
% No Exigible sobre total facturado	32,86%	30,24%			and the same	
SUMA TOTAL	5.581.745,34	5.804.172,87	-3,83%	17.172	19.134	-10,25%

Como se puede comprobar, existe una minoración del 3,83% con respecto al ejercicio 2018, siendo en términos absolutos la diferencia de 222.427,53€. De igual forma, en cuanto al número de facturas emitidas durante el ejercicio 2019, estas ascienden a 17.172 liquidaciones, frente a las 19.134 correspondientes al ejercicio 2018, lo que supone una disminución en términos relativos del 10,25%.

5.5.- SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

A raíz del convenio suscrito con el Instituto Canario de Igualdad, la organización y control del servicio telefónico se ha dotado de los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para dar respuesta a la población en materia de atención a la mujer víctimas del maltrato, violación, y en general, de cualquier tipología de agresión o situación de riesgo inmediato. Durante el desarrollo del ejercicio 2019, el volumen total de la demanda telefónica viene dado por un total de 14.810 asistencias, lo cual supone una media diaria de 41 llamadas. Existe un alto nivel en la tipología denominada Emergencia, siendo ésta catalogada por el servicio como aquella que presenta una "situación inminente de peligro para la vida, bienes o derechos de la persona". Por otro lado, las urgencias, catalogadas como aquellas, que si bien precisan atención, pueden ser priorizable, ocupan un segundo lugar, y finalmente, existe un tercer lugar, para las llamadas de carácter informativas, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

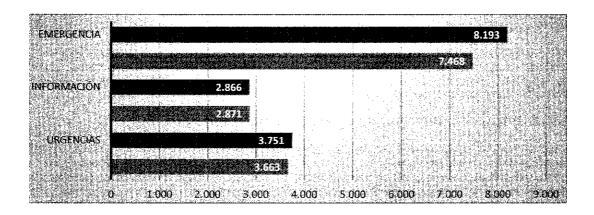
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NUC	JUL	AGO	SEPT	ост	NOV	DIC	TOTAL	Variación %
Emergencia	2019	663	623	597	553	615	745	721	873	655	845	652	651	8,193	9,71%
cineigencia	2018	472	484	574	588	610	540	598	785	751	656	568	842	7.458	2,7 2.0
Información	2019	212	208	243	205	248	258	253	296	303	226	215	199	2.866	-0.17%
THIGHNACION	2018	252	212	221	222	226	223	268	262	238	259	227	261	2.871	
Urgencias	2019	283	244	362	292	363	285	328	270	392	288	255	389	3.751	2,40%
Orgencias	2018	414	291	313	255	246	347	336	277	280	297	318	289	3.663	2,10,70
TOTALES	2019	1158	1075	1202	1050	1226	1288	1302	1439	1350	1359	1122	1239	14.810	5,77%
JOIALLS	2018	1138	987	1108	1065	1082	1110	1202	1324	1269	1212	1113	1392	14.002	
Media Diaria	2019	37	38	39	35	40	43	42	46	45	44	37	40	41	5,77%
ricuia Didiid	2018	37	35	36	36	35	37	39	43	42	39	37	45	38	<i>3,22 ,</i> 0

Y





El siguiente gráfico, nos muestra la comparativa de la demanda en los ejercicios 2019-2018, en sus tres modalidades asistenciales:



	2019		2018			
Emergencia	8.193	55%	7.468	53%		
Información	2.866	19%	2.871	21%		
Urgencias	3.751	25%	3.663	26%		
	14.810	100%	14.002	100%		

Igualmente, el mayor volumen de la demanda viene dado en las islas capitalinas, teniendo mayor repercusión en la isla de Tenerife, seguida por Gran Canaria. En cuanto a Lanzarote y Fuerteventura, la demanda es prácticamente similar, con pequeña diferencia anual, mientras que en las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera, existen gran dispersión de la demanda, en términos comparativos. Gráficamente, podemos comprobar lo mencionado en el siguiente cuadro de datos y gráficas correspondientes:





	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	אטנ	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	TOTAL
Fuerteventura	77	73	97	63	82	69	70	94	86	93	79	73	956
Gran Canaria	444	402	451	382	445	505	481	537	511	560	442	461	5.621
Lanzarote	98	80	113	92	84	113	119	120	119	97	70	117	1,222
Provincia Las Palmas	619	555	661	537	611	687	670	751	716	750	591	651	7.799
El Hierro	5	3	4	3	4	5	0	4	2	1	1	1	33
La Gomera	4	6	7	6	9	- 5	8	18	7	6	9	8	94
La Palma	27	21	22	32	27	38	30	36	26	33	36	30	358
Tenerife	503	490	508	472	575	552	594	630	599	569	485	549	6.526
Provincia S.C. de Tenerife	539	520	541	513	615	601	632	688	634	609	531	588	7.011
Comunidad Autónoma	1.158	1.075	1.202	1.050	1,226	1.288	1.302	1.439	1.350	1.359	1.122	1.239	14.810

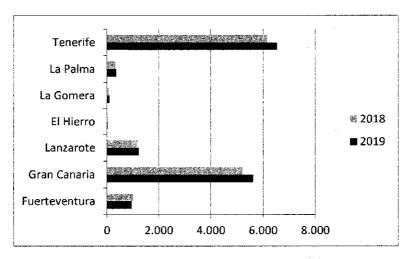
En términos comparativo interanual, la siguiente tabla muestra las variaciones existentes por provincias e islas:

	2019	2018	Variación	% Variación
Fuerteventura	956	1.021	-65,00	-6,37%
Gran Canaria	5621	5.214	407,00	7,81%
Lanzarote	1222	1.183	39,00	3,30%
Provincia Las Palmas	7.799	7.418	381,00	5,14%
El Hierro	33	31	2,00	6,45%
La Gomera	94	69	25,00	36,23%
La Palma	358	326	32,00	9,82%
Tenerife	6.526	6.158	368,00	5,98%
Provincia S.C. de Tenerife	7.011	6.584	427,00	6,49%
TOTAL COMUNIDAD	14.810	14.002	808	5,77%

Podemos apreciar como en la provincia de Las Palmas existe un incremento del 5,14%, siendo dicha subida por un ala del 7,81% en Gran Canaria y un 3,30% en Lanzarote, amortiguado por una disminución del 6,37% en Fuerteventura. En el mismo sentido sucede en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con un aumento del 6,49%, el cual viene determinado por un aumento en todas las islas de dicha provincia, siendo de mayor relevancia el alto porcentaje experimentado en la isla de La Gomera. La siguiente gráfica muestra las variaciones interanuales 2019-2018 correspondiente a los datos expuestos:







6.- DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Las principales funciones que desempeña el departamento son:

- **Organización y planificación del personal:** planifica las plantillas de acuerdo con la organización de la empresa y las Divisiones que la componen, diseñando los puestos de trabajo oportunos, definiendo funciones y responsabilidades siempre en coordinación con cada División, analiza los sistemas retributivos y de promoción interna, entre otras tareas.
- **Reclutamiento**: Planifica, organiza, diseña y ejecuta los sistemas de reclutamiento una vez estén definidas las necesidades de personal en cada momento.
- **Selección**: Se debe realizar un análisis completo de todo lo que el candidato aporta al puesto de trabajo y para ello este ha de pasar por una serie de pruebas de selección, establecidas en cada momento en coordinación con las diferentes Divisiones de la empresa y en cada caso siguiendo lo marcado en el Convenio Colectivo de la empresa para los procedimientos de contratación.
- **Formación**: la formación de los trabajadores permite al personal de la empresa adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad, así como a los avances tecnológicos. Además de la adaptabilidad a los cambios, la empresa debe facilitar formación para la tarea específica que se ha de realizar dentro de la misma en función de sus objetivos y planes. Se establecen las necesidades de cada División, encuadrándolas en un Plan Anual de Formación.

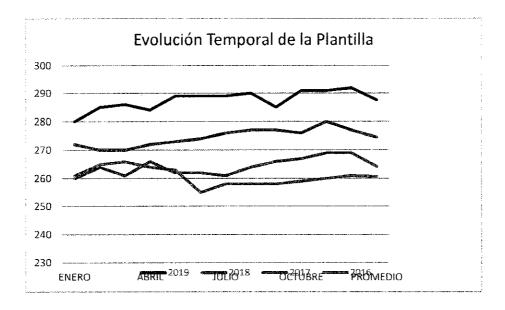


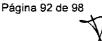




- **Evaluación del desempeño y control del personal**: desde recursos humanos se controlan aspectos como el absentismo, las horas extraordinarias, los movimientos de plantilla, la pirámide edad, además de corregir los desajustes entre las competencias del trabajador y las exigidas por el puesto.
- **Administración del personal**: gestiona todos los trámites jurídico-administrativos que comporta el personal de la empresa, englobados en ámbitos como la selección y formalización de contratos, tramitación de nóminas y seguros sociales y control de los derechos y deberes del trabajador.

A continuación, se detallan brevemente algunos de los datos más significativos relacionados con la actual plantilla de GSC y su evolución:

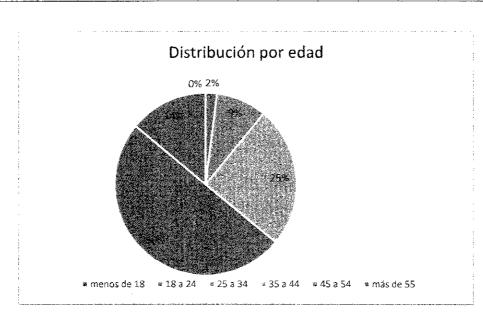








					EV	OLUCIÓN T	MPORAL P	LATRIA					
APRO	ENERO	EERRERO	MARVO	APPR	- 15810	3MAG	лицо	AGOSTO	SEPTIENRIKE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICKEMBRE	PROMEDIO
2019	280	285	286	284	289	289	289	290	285	291	291	292	288
2018	272	270	270	272	273	274	276	277	277	276	280	277	275
2017	260	264	261	266	2 6 2	262	261	264	266	267	269	269	264
2016	261	265	266	264	263	255	258	258	258	259	260	261	261

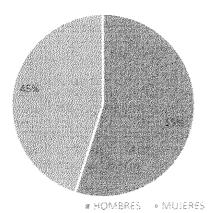


		DISTRIBUCI	ON POR EDA	D		
EDADES	menos de 18	18 a 24	25 a 34	35344	45 a 54	mās de 55
Distribución por edad	0%	2%	9%	25%	50%	14%





Distribución por Sexo



 DISTRIBUCIÓN POR SEXO

 HOMBRES
 MUJERES
 TOTAL

 55%
 45%
 100%







7.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Para el ejercicio 2019 se prevé continuar con la misma actividad que en el ejercicio 2018. Se considera, en el escenario de incertidumbre actual, que los hechos relacionados con el COVID-19 y sus efectos no son de importancia tal como para afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y por tanto, a la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

8.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, ya que su propagación internacional supone un riesgo para la salud pública de los países y exige una respuesta internacional coordinada.

En dicho contexto, el Gobierno de España, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, en todo el territorio nacional, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con una duración inicial de 15 días naturales, habiéndose sucedido varias prórrogas.

El desarrollo y la propagación de este virus en España ocurrió en el ejercicio 2020 y no proporciona evidencia de una condición existente a 31 de diciembre de 2019, siendo, por tanto, un hecho posterior que en general no supone un ajuste en las cuentas anuales del 2019, por cuanto no existen partidas vivas en el 2019 que pudieran verse afectadas por esta contingencia, ni tampoco nuevos derechos u obligaciones en el referido ejercicio que se deriven de la misma.

En este sentido, se publica con fecha 3 de abril de 2020 en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto Ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19, estableciendo -entre otras- medidas específicas de endeudamiento y avales para la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., habida cuenta de la necesidad de incrementar su capacidad económica para dar respuesta a la actual situación. Se autoriza a esta Sociedad en el mismo texto normativo a concertar operaciones de crédito para la financiación de gastos originados en el Sistema Canario de Salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de 12.000.000 de euros.

En general no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho. Tampoco existen hechos posteriores que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales y ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.





9.- ACCIONES PROPIAS

Esta Sociedad no posee acciones propias, ni ha realizado ninguna operación relacionada con sus propias acciones.

10.- PERIODO MEDIO DE PAGO

Al cierre del ejercicio 2019, la totalidad del saldo pendiente de pago a proveedores no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, debido a que dichos saldos no exceden del plazo establecido por la Ley 15/2010 para el ejercicio 2019. Del mismo modo, del total de pagos realizados en el ejercicio ha resultado un periodo medio de pago a proveedores de 51,65 días.

11.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta Sociedad no mantiene instrumentos financieros de riesgo.

12.- I+D+i

La Sociedad no tiene en marcha ningún proyecto de gestión concreta de I+D+i.

13.- MEDIO AMBIENTE

La Sociedad mantiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente.

Durante el ejercicio 2019, no ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones en esta materia.





FORMULACION DE INFORME DE GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. DEL EJERCICIO 2019

A continuación se consignan las firmas de los Administradores componentes del Consejo de Administración que dan su conformidad, con fecha 3 de junio de 2020, al contenido total del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 expuesto en las hojas 57 - 96 precedentes:

on correspondente al ejercicio 2019 expuesto	remas nojas 57 - 90 precedentes.			
July 1	Qw)			
D. Julio Manuel Pérez Hernández PRESIDENTE	D. Octavio Luis limé nez Ramos VOCAL			
D. Pablo A. Hernández González-Barreda	Dña: Ana María Pérez Afonso			
D. Gustavo de Armas Sómez	D. Antonio José Olivera Herrera VOCAL			
Dña. María Adela Altarnifan Mederos VOCA	Dña. Alejandro Roarfguez Fernández-Oliva			
D. José Julián Istúritz Pérez VOCAL				





FORMULACION DE CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. DEL EJERCICIO 2019

A continuación, se consignan las firmas de los Administradores componentes del Consejo de Administración que dan su conformidad, con fecha 3 de junio de 2020 al contenido total de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019 los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito en las hojas 1 – 56 precedentes.

D. Julio Marjuel Pérez Hernández D. Octavio Luis Jiménez Ramos PRESIDENTE **VOCAL** D. Pablo A. Hernández González-Barreda Maria Perez/Afonso **VOCAL NOCAL** D. Antonio José Olivera Herrera de Armas Gómez **VOCAL** Dña-Alejandro Roeliguez Fernández-Oliva Dña. María Adela alirano Mederos VOČAL D. José Julián Istúritz Pérez **VOCAL**

X